



Informe al Plan de *Acción II* Trimestre 2025

Equipo directivo
Agencia Nacional de Tierras

Juan Felipe Harman Ortiz
Director General

César Libardo Santoyo Santos
Jefe Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Ariel León Melo
Jefe Oficina Control Interno

Jairo Leonardo Garcés Rojas
Jefe Oficina Jurídica

Yazmín Andrea Silva Porras
Directora de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Deicy Lizeth Gómez Gómez
Directora de Acceso a Tierras

Ana Jimena Bautista Revelo
Directora de Gestión Jurídica de Tierras

Astolfo Aramburo Vivas
Director de Asuntos Étnicos

Angela Lorena Ortiz Rosero
Secretaria General

Edith Vivian Agudelo García
Oficina de Comunicaciones

Jaime Iván Pardo Aguirre
Jefe Oficina de Planeación

Investigación y textos

Equipo Oficina de Planeación
Informe Trimestral 2025
II Trimestre de 2025
Bogotá D.C.

1	INTRODUCCIÓN	11
2	ARTICULACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2022 – 2026	12
3	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025	13
3.1	Eje estratégico 1: 3.9 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas	14
PAI – 1.	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas (Campesinos)	14
PAI – 1.1.	Hectáreas de Baldíos formalizados con ocupación previa	14
PAI – 1.2.	Hectáreas de Baldíos formalizados con ocupación previa	15
PAI – 1.3.	Hectáreas de Baldíos formalizados con EDP	16
PAI – 1.4.	Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales formalizados con ocupación previa	16
PAI – 1.4.1.	Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales formalizados con ocupación previa	16
PAI – 1.4.2.	Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales formalizados con ocupación previa	17
PAI – 2.	Hectáreas formalizadas mediante el reconocimiento y asignación de derechos de uso que beneficien a población campesina	18
PAI – 3.	Hectáreas formalizadas a Título Individual para mujeres rurales	19
PAI – 3.1.	Hectáreas formalizadas a Título Individual para mujeres rurales	19
PAI – 3.2.	Hectáreas formalizadas a Título Individual para mujeres rurales	20
PAI – 4.	Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos)	21
PAI – 4.1.	Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos)	21
PAI – 4.2.	Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos)	22
PAI – 5.	Hectáreas de predios formalizados de propiedad privada rural	23
PAI – 6.	Títulos de predios rurales privados formalizados	24
PAI – 7.	Número de Actos Administrativos de reconocimiento de sentencias judiciales expedidos, en el cumplimiento de lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288	26
PAI – 8.	Hectáreas formalizadas derivadas de los procedimientos de constitución y reestructuración de resguardos indígenas con acto administrativo expedido	27
PAI – 9.	Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de resguardos indígenas con acto administrativo expedido	28
PAI – 10.	Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de titulación colectiva con acto administrativo expedido	28
PAI – 11.	Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de tierras para comunidades negras con acto administrativo expedido	29
PAI – 12.	Hectáreas formalizadas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas con registro ORIP	30
PAI – 13.	Hectáreas formalizadas a través de la ampliación de resguardos indígenas con registro ORIP	30
PAI – 14.	Hectáreas formalizadas a través de la titulación colectiva o ampliación de títulos colectivos con registro ORIP	31
Eje estratégico 2: 1.5 Millones de hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	32	
PAI – 15.	Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras. (Campesinos)	32
PAI – 15.1.	Hectáreas adjudicadas de Bienes Fiscales Patrimoniales sin ocupación previa (Asignación de derechos Decreto Ley 902 Decreto1623)	32
PAI – 15.2.	Hectáreas adjudicadas mediante otros programas especiales	33
PAI – 15.3.	Hectáreas materializadas a través del Subsidio. (Compra de tierras)	34
PAI – 16.	Hectáreas adjudicadas a mujeres rurales a través del fondo de tierras (Título Individual)	35
PAI – 17.	Hectáreas adquiridas para comunidades indígenas	35
PAI – 18.	Hectáreas adquiridas para comunidades negras	36

PAI – 19. Hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades indígenas	37
PAI – 20. Hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades negras	38
PAI – 21. Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades indígenas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas	39
PAI – 22. Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades indígenas a través de la ampliación de resguardos indígenas	40
PAI – 23. Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades negras a través de la titulación colectiva	41
PAI – 24. Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades negras a través de la ampliación de títulos colectivos	41
PAI – 25. Títulos entregados a través del Fondo de Tierras	42
PAI – 25.1. Títulos adjudicados a través del Fondo de Tierras	42
PAI – 25.2. Títulos adjudicados a través del Fondo de Tierras	43
PAI – 26. Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Acceso a tierra)	43
PAI – 27. Hectáreas adquiridas de tierra rural (Compra, Transferencias, Donaciones, etc.)	44
PAI – 28. Hectáreas de procesos agrarios con acto administrativo definitivo	44
PAI – 29. Hectáreas de procesos agrarios con decisión administrativa que ordena presentar demanda (902)	45
PAI – 30. Hectáreas ingresadas al Fondo de tierras	45
PAI – 31. Hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión)	46
PAI – 31.1. Hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión)	46
PAI – 31.2. Hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión)	47
Eje estratégico 3: Acciones de ordenamiento del territorio	47
PAI – 32. Hectáreas revisadas y actualizadas del Fondo de Tierras (Depuración del Fondo)	47
PAI – 33. Número de Municipios recalculados con el fin de determinar las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares	48
PAI – 34. Número de PDS de Zonas de Reserva Campesina – ZRC presentados para aprobación del Consejo Directivo	49
PAI – 35. Número de Zonas de Reserva Campesina – ZRC constituidas acompañadas	49
PAI – 36. Números de Territorios Agroalimentarios – TECAM presentados para aprobación del Consejo Directivo.	50
PAI – 37. Porcentaje de respuesta de solicitudes relacionadas con limitaciones a la propiedad	51
PAI – 38. Número de servidumbre sobre predios de la nación otorgados	51
PAI – 39. Informes semestrales de la gestión de administración de baldíos en Islas del Rosario – San Bernardo	52
PAI – 40. Hectáreas de tierras Enrutadas	52
PAI – 41. Hectáreas con proceso de levantamiento físico y jurídico	54
PAI – 42. Resoluciones de inclusión/valoración al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO	55
PAI – 43. Resoluciones de calificación al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO	56
PAI – 44. Documentos de investigación (municipios analizados)	56
PAI – 45. Número de POSPR formulados	57
PAI – 46. Número de comités de selección constituidos	57
PAI – 47. Número de CMRA constituidos	58
PAI – 48. Porcentaje de CMRA en funcionamiento	59
PAI – 49. Número de Rutas metodológicas diseñadas para la caracterización y transformación de conflictos territoriales entre comunidades rurales	61
PAI – 50. Número de oficinas municipales conformadas por las OMT	61
PAI – 51. Número de Hectáreas con solicitud de enrutamiento OMT	62
PAI – 52. Número de Hectáreas con solicitud de enrutamiento	62
PAI – 53. Medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades indígenas	63
PAI – 54. Medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades negras	63
PAI – 55. Territorios de comunidades indígenas delimitados	64
PAI – 56. Territorios de comunidades negras delimitados	64

PAI – 57. Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas	64
PAI – 58. Iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades indígenas	65
PAI – 59. Iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades negras	65
PAI – 60. Número de actas de concertación y mediación comunidades indígenas	66
PAI – 61. Número de actas de concertación y mediación comunidades negras	66
PAI – 62. Actos administrativos de delimitación político-administrativa para comunidades indígenas	67
PAI – 63. Saneamiento de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades indígenas	67
PAI – 64. Saneamiento de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades negras	67
PAI – 65. Número de Piezas Comunicativas Publicadas	68
PAI – 66. Número de informes sobre la eficiencia en la Atención de Procesos Judiciales	68
PAI – 67. Número de informes sobre la eficiencia en la Emisión de Conceptos y Viabilidades	69
PAI – 68. Número de informes de gestión de los procesos disciplinarios que se adelantan en la Agencia Nacional de Tierras	69
PAI – 69. Porcentaje de avance del Plan Anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)	70
PAI – 70. Número de Informes de Fortalecimiento Institucional	70
PAI – 71. Número de Informes de gestión de la Agencia Nacional de Tierras ante la Presidencia de la República	71
PAI – 72. Diseño de estrategias para la lucha contra la corrupción en el marco de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras	71
PAI – 73. Implementación de las estrategias para la lucha contra la corrupción en el marco de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras	72
PAI – 74. Número de herramientas tecnológicas fortalecidas	72
PAI – 75. Plan Estratégico de Talento Humano y sus componentes para fortalecer la gestión del talento humano de la Agencia	73
PAI – 76. Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales para fortalecer y mejorar la calidad de vida y desempeño laboral de los servidores públicos de la Agencia	73
PAI – 77. Plan Institucional de Capacitación para fortalecer las habilidades y competencias de los servidores públicos de la Agencia	74
PAI – 78. Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para promover el cuidado de la salud y la seguridad de los colaboradores de la Agencia	74
PAI – 79. Implementar Estrategias Contractuales para la Agencia Nacional de Tierras	75
PAI – 80. Realizar seguimiento a las actividades enmarcadas en el proceso de atención al ciudadano de acuerdo con los servicios tercerizados por la Agencia Nacional de Tierras	75
PAI – 81. Garantizar el funcionamiento de la plataforma tecnológica, interoperabilidad y gestión de la información	76
PAI – 82. Número de instrumentos archivísticos en la Agencia Nacional de Tierras	76
PAI – 83. Metros Lineales (ML) del Fondo Documental INCODER organizados (Pendiente 1.925ML)	77
PAI – 84. Actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones publicadas	77
PAI – 85. Índice de capacidad en la prestación de servicios de Tecnología	78
PAI – 86. Número de Sesiones realizadas del Comité para las Mujeres Rurales y Enfoques Diferenciales en la Agencia Nacional de Tierras	78
PAI – 87. Número de procesos misionales y estratégicos diagnosticados de la Agencia Nacional de Tierras, con plan de implementación de enfoques diferenciales	79
PAI – 88. Número de Subcomités de enfoque diferencial al interior de los CMRA	80
PAI – 89. Número de fortalecimientos con organizaciones de mujeres, jóvenes y diversidades rurales desde el marco del enfoque diferencial de la ANT	80
PAI – 90. Porcentaje de funcionamiento del comité para las mujeres rurales y enfoques diferenciales al interior de la Agencia Nacional de Tierras	81
PAI – 91. Elaboración de documentos sobre ruta para la diversidad rural al interior de la ANT: Procedimiento, instrumentos de sistematización y línea base de la participación de población diversa de la ruralidad en los procesos de acceso a la formalización de tierras	81

PAI – 92. Estrategia de planeación y seguimiento a los recursos de la ANT implementada, para el seguimiento y generación de alertas tempranas	82
PAI – 93. Proyectos de inversión apoyados con asistencia técnica para su formulación	82
PAI – 94. Procedimientos actualizados del Sistema de Gestión de Calidad con responsabilidades de las UGT	83
3.1.1	83
PAI – 95. Socializaciones realizadas sobre el Sistema Integrado de Gestión de la entidad	84
PAI – 96. Implementación modulo Cadena de aprobación de documentos SIG en aplicativo Klic	84
PAI – 97. Seguimiento y generación de alertas tempranas para el cumplimiento de planes, metas y objetivos	85
PAI – 98. Seguimiento Mensual y generación de alertas tempranas para el cumplimiento de planes, metas y objetivos	85
4 PLAN CATATUMBO	86
Informe de avance del Plan Catatumbo en el marco del Estado de Conmoción Interior	86
Asignación de Adición Presupuestal – Vigencia 2025	87
4.1 Decreto 108 de 2025	88
Consolidación y avances en la constitución de Zonas de Reserva Campesina en el Catatumbo	88
Fincas para la paz	88
Hectáreas de baldíos formalizados con EDP	89
Hectáreas tituladas	89
Hectáreas de Baldíos formalizados	90
Ampliación de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades Indígena	90
El indicador Regularización en áreas de Ley 2da	91
4.2 Decreto 180 de 2025	91

Contenido de Tablas

Tabla 1. Avance II trimestre de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas (Campesinos)	14
Tabla 2. Avance II trimestre de Hectáreas de Baldíos formalizados con ocupación previa	14
Tabla 3. Avance II trimestre de hectáreas de baldíos formalizados con ocupación previa	15
Tabla 4. Avance indicador II trimestre hectáreas de baldíos formalizados con EDP	16
Tabla 5. Avance indicador II trimestre de hectáreas de bienes fiscales patrimoniales formalizados con ocupación previa	16
Tabla 6. Avance indicador II trimestre Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales formalizados con ocupación previa Fiscales Patrimoniales formalizados con ocupación previa	17
Tabla 7. Avance indicador II trimestre hectáreas de bienes fiscales patrimoniales formalizados con ocupación previa	17
Tabla 8. Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas mediante el reconocimiento y asignación de derechos de uso que beneficien a población campesina	19
Tabla 9. Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas a título individual para mujeres rurales	19
Tabla 10. Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas a título individual para mujeres rurales	20
Tabla 11. Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas a título individual para mujeres rurales	20
Tabla 12. Avance indicador II trimestre Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos)	21
Tabla 13. Avance indicador II trimestre Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos)	22

Tabla 14. Avance indicador II trimestre de hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos) _____	22
Tabla 15. Avance indicador II trimestre hectáreas de predios formalizados de propiedad privada rural _____	23
Tabla 16. Avance indicador II trimestre títulos de predios rurales privados formalizados _____	24
Tabla 17. Avance indicador II trimestre número de actos administrativos de reconocimiento de sentencias judiciales expedidos, en el cumplimiento de lo establecido por la Corte Constitucional en la sentencia SU-288 _____	26
Tabla 18. Avance indicador II trimestre en hectáreas formalizadas derivadas de los procedimientos de constitución y reestructuración de resguardos indígenas con acto administrativo expedido _____	27
Tabla 19. Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de resguardos indígenas con acto administrativo expedido _____	28
Tabla 20. Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de titulación colectiva con acto administrativo expedido _____	29
Tabla 21. Avance indicador II trimestre en hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de tierras para comunidades negras con acto administrativo expedido _____	29
Tabla 22. Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas con registro ORIP _____	30
Tabla 23. Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas a través de la ampliación de resguardos indígenas con registro ORIP _____	30
Tabla 24. Avance indicador II trimestre Hectáreas formalizadas a través de la titulación colectiva o ampliación de títulos colectivos con registro ORIP _____	31
Tabla 25. Avance indicador II trimestre hectáreas entregadas a través del fondo de tierras. (Campesinos) _____	32
Tabla 26. Avance indicador II trimestre hectáreas adjudicadas de bienes fiscales patrimoniales sin ocupación previa (asignación de derechos decreto ley 902 decreto1623) _____	32
Tabla 27. Avance indicador II trimestre Hectáreas adjudicadas mediante otros programas especiales _____	33
Tabla 28. Avance indicador II trimestre hectáreas materializadas a través del subsidio (compra de tierras) _____	34
Tabla 29. Avance indicador II trimestre hectáreas adjudicadas a mujeres rurales través del fondo de tierras (título individual) _____	35
Tabla 30. Avance indicador II trimestre de hectáreas adquiridas para comunidades indígenas _____	35
Tabla 31. Avance indicador II trimestre Hectáreas adquiridas para comunidades negras _____	36
Tabla 32. Avance indicador II trimestre de hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades indígenas _____	37
Tabla 33. Avance indicador II trimestre Hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades negras _____	38
Tabla 34. Avance indicador II trimestre Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades indígenas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas _____	39
Tabla 35. Avance indicador II trimestre Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades indígenas a través de la ampliación de resguardos indígenas _____	40
Tabla 36. Avance indicador II de trimestre hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades negras a través de la titulación colectiva _____	41
Tabla 37. Avance indicador II trimestre de hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades negras a través de la ampliación de títulos colectivos _____	41
Tabla 38. Avance indicador II trimestre de títulos entregados a través del fondo de tierras _____	42
Tabla 39. Avance indicador ii trimestre de títulos adjudicados a través del Fondo de Tierras _____	42
Tabla 40. Avance indicador II de títulos adjudicados a través del Fondo de Tierras _____	43
Tabla 41. Avance indicador II trimestre Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Acceso a tierra) _____	43
Tabla 42. Avance indicador II trimestre Hectáreas adquiridas de tierra rural (Compra, Transferencias, Donaciones, etc.) _____	44
Tabla 43. Avance indicador II trimestre de hectáreas de procesos agrarios con acto administrativo definitivo _____	45
Tabla 44. Avance indicador II trimestre de hectáreas de procesos agrarios con decisión administrativa que ordena presentar demanda (902) _____	45
Tabla 45. Avance indicador II trimestre de hectáreas ingresadas al Fondo de tierras _____	45
Tabla 46. Avance PEPA - II trimestre vigencia 2025 Hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión) _____	46
Tabla 47. Avance indicador II trimestre de hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión) _____	46
Tabla 48. Avance II trimestre vigencia hectáreas aprehendidas materialmente (actas de diligencias de aprehensión) _____	47
Tabla 49. Avance indicador II trimestre de hectáreas revisadas y actualizadas del Fondo de Tierras (Depuración del Fondo) _____	47
Tabla 50. Avance indicador II trimestre de ID 33 Número de Municipios recalculados con el fin de determinar las extensiones máximas y mínima Agrícolas Familiares _____	48
Tabla 51. Avance indicador II trimestre de número de PDS de Zonas de Reserva Campesina – ZRC presentados para aprobación del Consejo Directivo _____	49
Tabla 52. Avance indicador II trimestre de Número de Zonas de Reserva Campesina – ZRC constituidas acompañadas _____	49

Tabla 53. Avance indicador II trimestre de números de Territorios Agroalimentarios – TECAM presentados para aprobación del Consejo Directivo	50
Tabla 54. Avance indicador II trimestre de porcentaje de respuesta de solicitudes relacionadas con limitaciones a la propiedad	51
Tabla 55. Avance indicador II trimestre de porcentaje de respuesta de solicitudes relacionadas con limitaciones a la propiedad	51
Tabla 56. Avance indicador II trimestre de Informes semestrales de la gestión de administración de baldíos en Islas del Rosario – San Bernardo	52
Tabla 57. Avance indicador II trimestre de Hectáreas de tierras Enrutadas	52
Tabla 58. Avance indicador II trimestre de hectáreas con proceso de levantamiento físico y jurídico	54
Tabla 59. Avance indicador II trimestre de resoluciones de inclusión/valoración al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO	55
Tabla 60. Avance indicador II trimestre de resoluciones de calificación al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO	56
Tabla 61. Avance indicador II trimestre de documentos de investigación (municipios analizados)	56
Tabla 62. Avance indicador II trimestre de Número de POSPR formulados	57
Tabla 63. Avance indicador II trimestre de Número de comités de selección constituidos	57
Tabla 64. Avance indicador II trimestre de Número de CMRA constituidos	58
Tabla 65. Avance indicador II trimestre de Porcentaje de CMRA en funcionamiento	59
Tabla 66. Número de rutas metodológicas diseñadas para la caracterización y transformación de conflictos territoriales entre comunidades rurales	61
Tabla 67. Avance indicador II trimestre de número de oficinas municipales conformadas por las OMT	61
Tabla 68. Avance indicador II trimestre Número de Hectáreas con solicitud de enrutamiento OMT	62
Tabla 69. Avance indicador II trimestre número de hectáreas con solicitud de enrutamiento	62
Tabla 70. Avance indicador II trimestre medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades indígenas	63
Tabla 71. Avance indicador II trimestre de medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades negras	63
Tabla 72. Avance indicador II trimestre de territorios de comunidades indígenas delimitados	64
Tabla 73. Avance indicador II trimestre de territorios de comunidades negras delimitados	64
Tabla 74. Avance indicador II trimestre Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas	64
Tabla 75. Avance indicador II trimestre de Iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades indígenas	65
Tabla 76. Avance indicador II trimestre Iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades negras	65
Tabla 77. Avance indicador II trimestre Número de actas de concertación y mediación comunidades indígenas	66
Tabla 78. Avance indicador II trimestre Número de actas de concertación y mediación comunidades negras	66
Tabla 79. Avance indicador II trimestre Actos administrativos de delimitación político-administrativa para comunidades indígenas	67
Tabla 80. Avance indicador II trimestre de saneamiento de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades indígenas	67
Tabla 81. Avance indicador II trimestre de saneamiento de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades negras	67
Tabla 82. Avance indicador II trimestre número de piezas comunicativas publicadas	68
Tabla 83. Avance indicador II trimestre de número de informes sobre la eficiencia en la atención de procesos judiciales	68
Tabla 84. Avance indicador II trimestre de número de informes sobre la eficiencia en la emisión de conceptos y viabilidades	69
Tabla 85. Avance indicador II trimestre número de informes de gestión de los procesos disciplinarios que se adelantan en la Agencia Nacional de Tierras	70
Tabla 86. Avance indicador II trimestre de porcentaje de avance del plan anual de auditoría aprobado por el comité institucional de coordinación de control interno (CICCI)	70
Tabla 87. Avance indicador II trimestre de número de informes de fortalecimiento institucional	71
Tabla 88. Avance indicador II trimestre de número de informes de gestión de la Agencia Nacional de Tierras ante la Presidencia de la República	71
Tabla 89. Avance indicador II trimestre de diseño de estrategias para la lucha contra la corrupción en el marco de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras	71
Tabla 90. Avance indicador II trimestre Implementación de las estrategias para la lucha contra la corrupción en el marco de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras	72
Tabla 91. Avance indicador II trimestre de número de herramientas tecnológicas fortalecidas	72

Tabla 92. Avance indicador II Plan Estratégico de Talento Humano y sus componentes para fortalecer la gestión del talento humano de la Agencia	73
Tabla 93. Avance indicador II trimestre para el plan de bienestar social e incentivos institucionales para fortalecer y mejorar la calidad de vida y desempeño laboral de los servidores públicos de la Agencia	74
Tabla 94. Avance indicador –II trimestre plan institucional de capacitación para fortalecer las habilidades y competencias de los servidores públicos de la Agencia	74
Tabla 95. Avance indicador II trimestre plan anual de trabajo en seguridad y salud en el trabajo para promover el cuidado de la salud y la seguridad de los colaboradores de la Agencia	74
Tabla 96. Avance indicador II trimestre Implementar estrategias contractuales para la Agencia Nacional de Tierras	75
Tabla 97. Avance indicador II trimestre Realizar seguimiento a las actividades enmarcadas en el proceso de atención al ciudadano de acuerdo con los servicios tercerizados por la Agencia Nacional de Tierras	75
Tabla 98. Avance indicador II trimestre Garantizar el funcionamiento de la plataforma tecnológica, interoperabilidad y gestión de la información	76
Tabla 99. Avance indicador II trimestre número de instrumentos archivísticos en la Agencia Nacional de Tierras	76
Tabla 100. Avance indicador II trimestre de metros lineales (ML) del Fondo Documental INCODER organizados (Pendiente 1.925ML)	77
Tabla 101. Avance indicador II trimestre de actualizaciones del plan anual de adquisiciones publicadas	77
Tabla 102. Avance indicador II trimestre índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	78
Tabla 103. Avance indicador II trimestre Número de Sesiones realizadas del Comité para las Mujeres Rurales y Enfoques Diferenciales en la Agencia Nacional de Tierras	78
Tabla 104. Avance indicador II trimestre número de procesos misionales y estratégicos diagnosticados de la Agencia Nacional de Tierras, con plan de implementación de enfoques diferenciales	79
Tabla 105. Avance indicador II trimestre Número de subcomités de enfoque diferencial al interior de los CMRA	80
Tabla 106. Avance indicador II trimestre número de fortalecimientos con organizaciones de mujeres, jóvenes y diversidades rurales desde el marco del enfoque diferencial de la ANT	80
Tabla 107. Avance indicador II trimestre porcentaje de funcionamiento del comité para las mujeres rurales y enfoques diferenciales al interior de la Agencia Nacional de Tierras	81
Tabla 108. Avance indicador I trimestre Elaboración de documentos sobre ruta para la diversidad rural al interior de la ANT: Procedimiento, instrumentos de sistematización y línea base de la participación de población diversa de la ruralidad en los procesos de acceso a la formalización	81
Tabla 109. Avance indicador II trimestre estrategia de planeación y seguimiento a los recursos de la ANT implementada, para el seguimiento y generación de alertas temprana	82
Tabla 110. Avance indicador II trimestre de proyectos de inversión apoyados con asistencia técnica para su formulación	82
Tabla 111. Avance indicador II trimestre procedimientos actualizados del Sistema de Gestión de Calidad con responsabilidades de las UGT	83
Tabla 112. Avance indicador II trimestre Socializaciones realizadas sobre el Sistema Integrado de Gestión de la entidad	84
Tabla 113. Avance indicador II trimestre Implementación modulo Cadena de aprobación de documentos SIG en aplicativo Klic84	84
Tabla 114. Avance indicador II trimestre Seguimiento y generación de alertas tempranas para el cumplimiento de planes, metas y objetivos	85
Tabla 115. Avance indicador II trimestre mediante el seguimiento mensual y generación de alertas tempranas para el cumplimiento de planes, metas y objetivos	86
Tabla 116. Distribución presupuestal del plan Catatumbo por proyecto de inversión	87
Tabla 117. Predios entregados en el marco del plan Catatumbo en el II Trimestre de 2025	88

Ilustración 1. Hectáreas de baldíos formalizados con ocupación previa en el II trimestre 2025 por departamentos	14
Ilustración 2. Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales formalizados con ocupación previa II trimestre 2025 (Hectáreas)	18
Ilustración 3. Gestión SATDD segundo trimestre 2025 por departamentos (Hectáreas)	20
Ilustración 4. Gestión SATDD segundo trimestre 2025 por departamentos (Hectáreas)	22
Ilustración 5. Hectáreas Formalizadas por Trimestre y Departamento	24
Ilustración 6. Títulos Formalizados por trimestre y departamento	25
Ilustración 7. Decisiones de reconocimiento de sentencias judiciales de pertenencia –ANT Vigencia 2025	26
Ilustración 8. Hectáreas adquiridas para comunidades indígenas en el II trimestre	35
Ilustración 9. Hectáreas adquiridas para comunidades negras en el II trimestre	37
Ilustración 10. Hectáreas adquiridas y entregadas a Comunidades indígenas beneficiadas de la entrega provisional en el II trimestre	38
Ilustración 11. Hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades negras para el II semestre	39
Ilustración 12. Regionalización hectáreas enrutadas – II trimestre de 2025	53
Ilustración 13. Hectáreas con proceso de levantamiento físico y jurídico – II trimestre vigencia 2025	54
Ilustración 14. Número de comités de reforma agraria constituidos en el II semestre a nivel nacional	58
Ilustración 15. Departamentos con atenciones diferenciales realizadas para el funcionamiento de las CMRA en el II semestre	60

1 Introducción

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) consolidó avances significativos en la implementación del Plan de Acción Institucional (PAI), reafirmando su compromiso con la garantía del acceso a la tierra, la formalización de la propiedad rural, el ordenamiento social del territorio y el fortalecimiento institucional. Este informe semestral presenta un balance detallado del cumplimiento de los indicadores estratégicos, destacando tanto los logros alcanzados como las dificultades enfrentadas en el desarrollo de las metas programadas. La gestión realizada refleja el esfuerzo articulado de las diferentes dependencias de la entidad, en coordinación con actores territoriales y comunitarios, para materializar los objetivos trazados en el marco de la política pública de tierras.

A corte del 30 de junio de 2025, se evidencia un cumplimiento de la programación trimestral superior al 100% en algunos indicadores misionales, especialmente en los procesos de formalización de tierras, adquisición y entrega de predios, enrutamiento territorial y procedimientos agrarios, lo que demuestra la capacidad de respuesta operativa alcanzada por la ANT. Estos resultados se lograron gracias a la operación de las Unidades de Gestión Territorial, la implementación de procedimientos únicos para agilizar trámites, y la priorización de territorios estratégicos como los municipios PDET y las Zonas de Reserva Campesina. Asimismo, se fortalecieron las acciones de transparencia, lucha contra la corrupción y gestión institucional, consolidando mecanismos de control y seguimiento que permiten garantizar la trazabilidad y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía y los organismos de control.

El presidente Gustavo Francisco Petro Urrego ratifica su compromiso con el campesinado colombiano, destacando como prioridad la distribución de tierras fértiles a quienes carecen de ellas, poseen extensiones insuficientes o no cuentan con las mismas. Este propósito requiere una transformación institucional en la Agencia Nacional de Tierras, garantizando una respuesta eficiente y ágil a las necesidades del sector rural. Para ello, la ANT, en concordancia con las metas establecidas en el Acuerdo Final para la Paz (2016) y los instrumentos orientados a su implementación, especialmente el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia: Potencia Mundial de la Vida”, trabaja activamente en el fortalecimiento de su gestión institucional. Durante este periodo, la Agencia se compromete a impulsar transformaciones significativas que aseguren el cumplimiento y garantía de los derechos del campesinado colombiano. En este marco, el presente informe tiene como propósito presentar los avances en la gestión y los resultados obtenidos por la ANT durante el segundo semestre de 2025, reafirmando su compromiso con la Reforma Agraria en Colombia y con la construcción de un campo más justo, equitativo y productivo.

Finalmente, este informe busca no solo dar cuenta de los avances cuantitativos en hectáreas formalizadas y predios adjudicados, sino también resaltar el impacto cualitativo de las acciones emprendidas. La ANT proyecta su labor hacia la consolidación de un modelo de gestión territorial incluyente, transparente y sostenible, que reconozca la diversidad cultural y social del país, fortalezca la participación comunitaria y contribuya a la construcción de paz en los territorios rurales.

2 Articulación de la Agencia Nacional de Tierras dentro del Plan Estratégico Sectorial 2022 – 2026

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) se articula de manera directa con la Transformación 1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica, orientada a materializar los objetivos del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. En este contexto, para el II trimestre de 2025 la ANT avanzó en la formalización de la propiedad rural, gestionando 246.000 hectáreas de pequeña y mediana propiedad que cuentan con Acto Administrativo de Cierre, requisito previo para su posterior registro en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP). Este resultado reafirma el papel central de la entidad en la reducción de la desigualdad en la tenencia de la tierra y en la consolidación de un campo más justo y equitativo.

En coherencia con la Transformación 2: Economía rural productiva y sostenible, la ANT impulsa el acceso a tierras fértiles mediante el Fondo de Tierras, garantizando que campesinos, mujeres rurales y comunidades étnicas cuenten con medios productivos para mejorar sus condiciones de vida. Para el segundo trimestre de 2025, se gestionó la entrega de 60.581 hectáreas, fortaleciendo la redistribución de tierras y la base productiva del sector rural. Estas acciones se articulan con las líneas estratégicas de asociatividad, emprendimiento rural y reconversión productiva, integrando la política agraria con los objetivos de sostenibilidad y progreso social.

La Transformación 3: Territorios rurales en armonía con la vida encuentra en la ANT un actor clave para el ordenamiento social de la propiedad y la planificación territorial. La delimitación y constitución de la ZRC Paz y Unión Campesina del Catatumbo, con una extensión de 59.000 hectáreas, es un ejemplo de cómo la entidad contribuye a la gestión territorial con enfoque ambiental y social. Asimismo, la depuración del Fondo de Tierras y la definición de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) permiten avanzar hacia un ordenamiento más justo y sostenible, en coordinación con entidades como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

La articulación de la ANT también se expresa en los enfoques transversales del Plan Sectorial, como el enfoque territorial, diferencial y de género. La entidad ha enfrentado retos en los procesos de consulta previa, derivados de conflictos interculturales y oposición de comunidades étnicas, pero ha mantenido su compromiso de garantizar la participación amplia y legítima de los actores rurales. En este sentido, la ANT contribuye a la construcción de una sociedad rural incluyente, reconociendo la diversidad cultural y social del país, y promoviendo la justicia territorial como base para la paz y la equidad.

3 Plan de Acción Institucional 2025

El PAI 2025 se organiza en torno a ejes estratégicos, que agrupan los indicadores misionales y de gestión de la Agencia. Cada eje responde a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia: Potencia Mundial de la Vida” y al Acuerdo Final para la Paz (2016), asegurando que las metas de acceso, formalización y ordenamiento de la tierra se articulen con la política sectorial. La estructura del documento permite dar seguimiento detallado a cada indicador, mostrando programación, avances trimestrales y porcentajes de cumplimiento acumulado.

El primer eje estratégico está orientado a la formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, con una meta global de 3,9 millones de hectáreas. Este eje incluye 24 indicadores, entre ellos la formalización de baldíos con ocupación previa, bienes fiscales patrimoniales, títulos individuales para mujeres rurales y procesos de reconocimiento de sentencias judiciales. Cada indicador se presenta con tablas que detallan metas anuales, avances por trimestre y porcentajes de cumplimiento, lo que permite evaluar la eficiencia y trazabilidad de la gestión.

El segundo eje estratégico se centra en el acceso a tierras a través del Fondo de Tierras, con una meta de 1,5 millones de hectáreas entregadas. Aquí se agrupan 24 indicadores relacionados con adjudicación de bienes fiscales, compra de tierras mediante subsidios, adquisición para comunidades indígenas y negras, y entrega definitiva de predios formalizados. Este eje refleja la dimensión redistributiva de la política agraria, mostrando tanto hectáreas adjudicadas como títulos expedidos, y evidenciando el impacto directo en campesinos y poblaciones étnicas.

El tercer eje estratégico aborda las acciones de ordenamiento del territorio, integrando 67 indicadores sobre: depuración del Fondo de Tierras, recálculo de Unidades Agrícolas Familiares (UAF), constitución de Zonas de Reserva Campesina (ZRC), creación de Territorios Agroalimentarios (TECAM), medidas de protección de territorios ancestrales y clarificación de títulos coloniales o republicanos. Este eje también incluye indicadores de gestión institucional como informes de auditoría, fortalecimiento tecnológico, planes de bienestar laboral y estrategias de lucha contra la corrupción, lo que evidencia la articulación entre la dimensión técnica y administrativa.

Finalmente, el PAI se complementa con un sistema de seguimiento y control, que incluye tablas, ilustraciones y porcentajes acumulados de cumplimiento. Esta distribución permite identificar avances superiores al 100% en algunos indicadores, rezagos en otros y retos persistentes en procesos como consulta previa y coordinación interinstitucional. En conjunto, la estructura del PAI asegura que la gestión de la ANT sea integral, medible y transparente, facilitando la rendición de cuentas y la articulación con el Plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo. A continuación, veremos los resultados de los avances, teniendo en cuenta la división de los tres ejes estratégicos.

3.1 Eje estratégico 1: 3.9 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas

El eje estratégico “3.9 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas”, está compuesto de 24 indicadores, clasificados en 14 principales, 8 secundarios y 2 terciarios.

PAI – 1. Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas (Campesinos)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su correspondiente avance para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 1.

Avance II trimestre de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas (Campesinos)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
221.782	22.396	19.729,27	74,70%	60.968	62.699	100%	28,3%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 221.782 hectáreas. Para el segundo trimestre, se proyectó formalizar 60.968 hectáreas, de las cuales se logró la formalización de 62.699 Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 28,3 % frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 1.1. Hectáreas de Baldíos formalizados con ocupación previa

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su correspondiente avance para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 2.

Avance II trimestre de Hectáreas de Baldíos formalizados con ocupación previa

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
155.000	15.000	16.352,27	100%	39.000	59.863	100%	38,6 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

Este indicador contempla una meta anual de 155.000 hectáreas de baldíos formalizados con ocupación previa. Para el segundo trimestre de 2025, se programó la formalización de 39.000 hectáreas, logrando un avance de 59.863 hectáreas durante el periodo. Este resultado supera la meta trimestral proyectada, con un cumplimiento del 100 %, y representa un avance acumulado del 38,6 % frente al objetivo anual establecido.

Ilustración 1.

Hectáreas de baldíos formalizados con ocupación previa en el II trimestre 2025 por departamentos



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación con datos obtenidos del II Informe Trimestral de la DAT 2025)

Este avance se logró mediante lo siguiente:

Durante el segundo trimestre, se mantuvo la operación de 16 Unidades de Gestión Territorial con el objetivo de facilitar el acceso de la población campesina a la oferta institucional de la Agencia. En este marco, la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión delegó a estas unidades la gestión de solicitudes de adjudicación de baldíos en zonas no focalizadas, buscando agilizar y hacer más efectivo el proceso. Además, se implementó un procedimiento único para reducir los tiempos de adjudicación, beneficiando directamente a los campesinos. Este avance se logró gracias al trabajo articulado con otras dependencias de la Agencia, fortaleciendo criterios de formalización y priorizando territorios como municipios PDET y zonas de reserva campesina, conforme a las directrices del Ministerio de Agricultura.

PAI – 1.2. Hectáreas de Baldíos formalizados con ocupación previa

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su correspondiente avance para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 3.

Avance II trimestre de hectáreas de baldíos formalizados con ocupación previa

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
58.338	6.482	1799	28,1%	19.446	2.289,00	11,77%	3,9 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador secundario tiene una meta anual de 58.338 hectáreas. Para el segundo trimestre, se proyectó formalizar 19.446 hectáreas, de las cuales se logró la formalización de 2.289,00 hectáreas de baldíos formalizados con ocupación previa. Este resultado representa un avance del 11,71% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 3,9 % frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 1.3. Hectáreas de Baldíos formalizados con EDP

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su correspondiente avance para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 4.

Avance indicador II trimestre hectáreas de baldíos formalizados con EDP

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
300	100	244	100%	80	244	100%	81,3 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

Durante el segundo trimestre, se logró un avance significativo en el indicador secundario de formalización de baldíos, alcanzando 244 hectáreas formalizadas con EDP frente a una meta trimestral de 80 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 100% de la programación y del 81,3% de la meta anual de 300 hectáreas. Este resultado se obtuvo mediante el estudio de 2.488 expedientes conforme al Decreto 1071 de 2015, y la expedición de 301 resoluciones de adjudicación a favor de entidades de derecho público, con destinación e impacto social en zonas rurales del país.

PAI – 1.4. Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales formalizados con ocupación previa

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su correspondiente avance para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 5.

Avance indicador II trimestre de hectáreas de bienes fiscales patrimoniales formalizados con ocupación previa

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
8.144	814	0	0%	2.442	302,26	12,38%	3,7%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador contempla una meta anual de 8.144 hectáreas formalizadas de Bienes Fiscales Patrimoniales con ocupación previa. Para el segundo trimestre de 2025, se programó avanzar en 2.442 hectáreas, logrando la formalización efectiva de 302,26 hectáreas durante el periodo. Este resultado equivale a un cumplimiento del 12,38 % frente a la meta trimestral y del 3,7 % respecto al objetivo anual establecido para la vigencia.

PAI – 1.4.1. Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales formalizados con ocupación previa

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su correspondiente avance para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 6.

Avance indicador II trimestre Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales formalizados con ocupación previa

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
6.144	614	466,89	76,04%	1.842	142,17	7,72 %	2,3%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

Para este indicador terciario tiene una meta anual de 6.144 hectáreas. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de 1.842 hectáreas; de las cuales presenta avance de 142,17. A nivel acumulado representa un avance del 7,72 % respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 2,3 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Además del avance cuantitativo, cabe mencionar las siguientes gestiones:

En abril se obtuvieron constancias de registro de tres resoluciones de adjudicación: dos correspondientes a parcelas del predio San Rafael del Chimborazo en Aracataca, Magdalena, con un área total de 21 hectáreas y 5.792 m², y una más en el predio El Tomo, ubicado en Puerto Gaitán, con un área de 120 hectáreas y 5.902 m². Además, se proyectaron nueve resoluciones relacionadas con el trámite incidental del procedimiento especial de ocupación de hecho en parcelas del predio Las Catas, que suman 44 hectáreas y 3.327 m².

Durante mayo, se expedieron cinco resoluciones que decidieron el procedimiento especial de ocupación de hecho en parcelas del predio Las Catas, ordenando continuar con el procedimiento único del Decreto Ley 902, abarcando un área total de 21 hectáreas y 3.480 m². También se emitieron tres resoluciones que abren el procedimiento especial de ocupación de hecho en parcelas del predio La Trinidad, en Fuente de Oro, Meta, con un área de 24 hectáreas. Como parte del proceso, se tomaron testimonios a ocupantes y colindantes para establecer las circunstancias de ingreso al predio del Fondo Nacional.

En junio se notificaron dos resoluciones que decidieron el procedimiento especial de ocupación de hecho en parcelas del predio Las Catas, con un área de 6 hectáreas. Asimismo, se aprobaron, firmaron y numeraron siete autos de apertura bajo el procedimiento único del Decreto 902 para parcelas del mismo predio, y se programó la audiencia pública de resultados, abarcando un área total de 21 hectáreas y 3.480 m².

PAI – 1.4.2. Hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales formalizados con ocupación previa

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su correspondiente avance para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 7.

Avance indicador II trimestre hectáreas de bienes fiscales patrimoniales formalizados con ocupación previa

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	

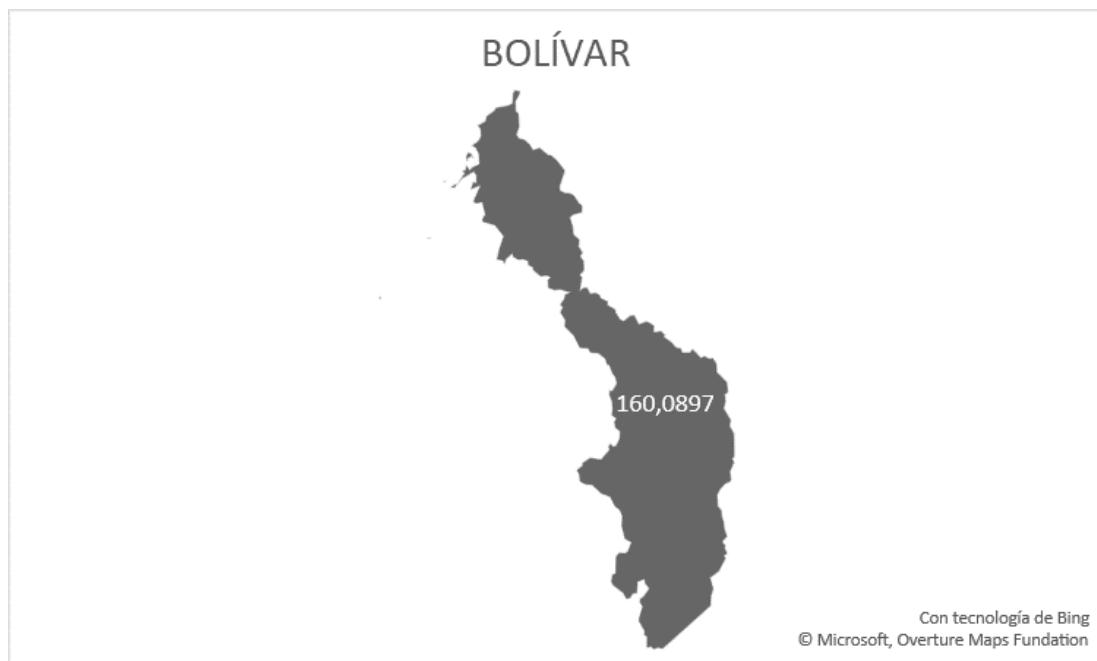
2.000	200	0	0%	600	160,09	26,68%	8,0%
-------	-----	---	----	-----	--------	--------	------

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador terciario tiene una meta anual de 2.000 hectáreas. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de 600 hectáreas; de las cuales se logró formalizar 160,0897 hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales con ocupación previa. Este resultado representa un avance del 26,68% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 8% frente a la meta establecida para la vigencia.

Ilustración 2.

Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales formalizados con ocupación previa II trimestre 2025 (Hectáreas)



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación con datos obtenidos del II Informe Trimestral de la DAT 2025)

Durante el segundo trimestre se realizaron avances importantes en varios predios fiscales patrimoniales. En el predio *La Judea* (Risaralda), se recibió el proceso administrativo para continuar con el procedimiento de ocupación de hecho, identificando inconsistencias registrales que requieren saneamiento antes de avanzar con la adjudicación. En el predio *Santa Clara* (Quindío), se estructuró la ruta jurídica tras una visita técnica y social, donde se levantó información detallada de las parcelas y se prevé la expedición de actos administrativos correctivos y resoluciones de adjudicación para diciembre, condicionadas al pago de obligaciones pendientes.

Adicionalmente, se generaron insumos técnico-jurídicos en los predios *Nuevo Palmar* (Huila) y *La Granja* (Caquetá). En *La Cabaña* (Ibagué), se viabilizó una visita de campo para caracterizar tres ocupaciones en un área de 22 hectáreas. Finalmente, en la *Finca La Argentina* (Caldas), se programó una visita de caracterización entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre para avanzar en el proceso de adjudicación. Estos esfuerzos reflejan el compromiso institucional con la formalización de la propiedad rural y el acceso a tierras por parte de comunidades campesinas.

PAI – 2. Hectáreas formalizadas mediante el reconocimiento y asignación de derechos de uso que beneficien a población campesina

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su correspondiente avance para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 8.

Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas mediante el reconocimiento y asignación de derechos de uso que beneficien a población campesina

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
13.000	1.000	0	0%	6.000	956,27	15,94%	7,4%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 13.000 hectáreas formalizadas. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de 6.000 hectáreas, de las cuales se logró avanzar con 956,27 hectáreas mediante el reconocimiento y asignación de derechos de uso en beneficio de la población campesina. Este resultado representa un cumplimiento del 15,94 % respecto a la meta trimestral y del 7,4 % frente a la meta anual.

Este avance se debe, en parte, a la regularización de 916 hectáreas durante el primer semestre, lo que permitió la expedición de 15 resoluciones de regularización de ocupación y aprovechamiento campesino en el departamento del Guaviare. Paralelamente, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) ha venido desarrollando actividades orientadas a la reglamentación y asignación de derechos de uso en sabanas y playones comunales.

PAI – 3. Hectáreas formalizadas a Título Individual para mujeres rurales

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su correspondiente avance para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 9.

Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas a título individual para mujeres rurales

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
46.444	614	2.628,31	100%	14.842	15.579	100%	33,5%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 46.444 hectáreas. Para el segundo trimestre, se proyectó formalizar 14.842 hectáreas, de las cuales se logró la formalización de 15.579 hectáreas formalizadas a Título Individual para mujeres rurales. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 33,5 % frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 3.1. Hectáreas formalizadas a Título Individual para mujeres rurales

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 10.

Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas a título individual para mujeres rurales

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
6.144	614	269,37	43,87%	1.842	697,79	37,88 %	11,4 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador secundario tiene una meta anual de 6.144 hectáreas formalizadas. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de 1.842 hectáreas, de las cuales se logró avanzar con 697,79 hectáreas formalizadas a título individual para mujeres rurales, lo que representa un cumplimiento del 37,88 % respecto a la meta trimestral y del 11,4 % frente a la meta anual. Este resultado está vinculado a los procesos de formalización que se adelantan sobre Baldíos Patrimoniales Nacionales (BPN) y Bienes Fiscales Patrimoniales (BFP) con ocupación previa, por lo que el avance cualitativo se encuentra inmerso en dichos procedimientos.

PAI – 3.2. Hectáreas formalizadas a Título Individual para mujeres rurales

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 11.

Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas a título individual para mujeres rurales

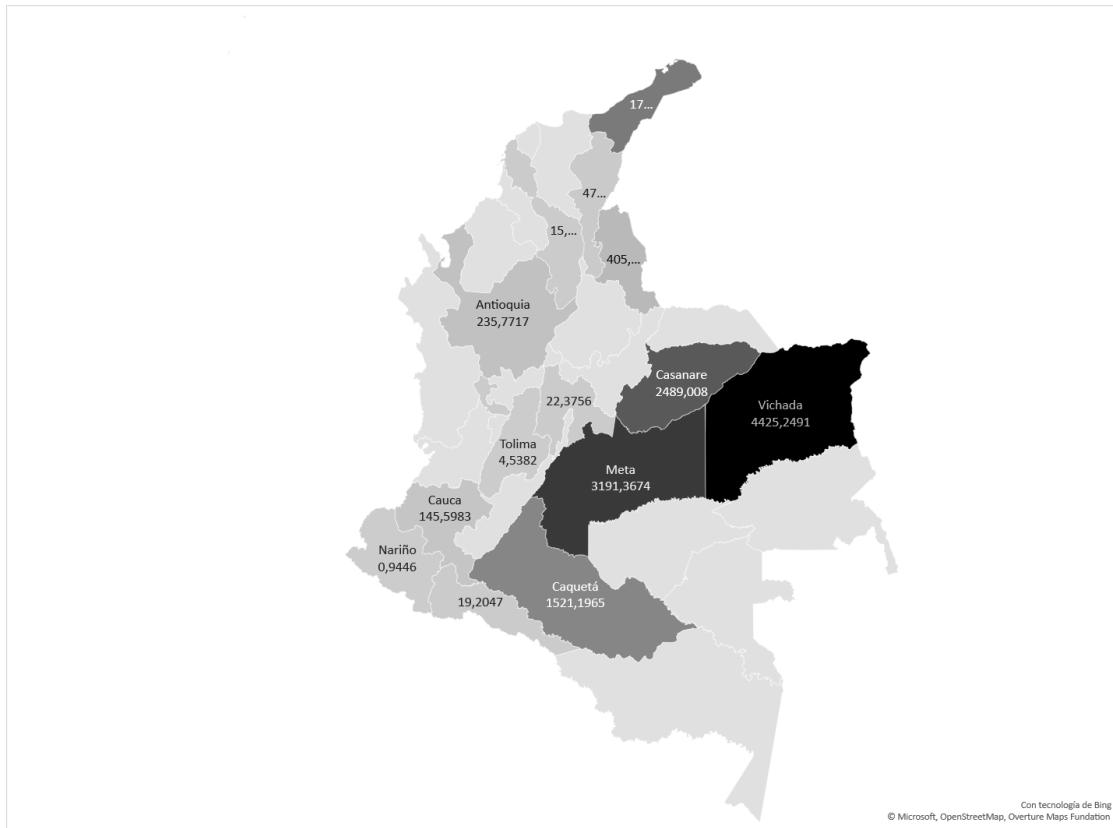
Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
40.300	0	2.589,20	0% ¹	13.000	14.881,57	100%	36,9%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador secundario tiene una meta anual de 40.300 hectáreas formalizadas. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de 13.000 hectáreas, logrando un avance de 14.881 hectáreas formalizadas a título individual para mujeres rurales, lo que representa un cumplimiento del 100 % respecto a la meta trimestral y del 36,9 % frente a la meta anual. Este resultado fue posible gracias a las estrategias implementadas por la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, como la priorización de procesos acumulados de vigencias anteriores sin registro y la incorporación del enfoque diferencial de género en la operación territorial, lo que permitió identificar y tramitar solicitudes de adjudicación presentadas por mujeres rurales. Durante el segundo trimestre se adelantaron 177 procesos de formalización de tierras en distintos departamentos del país.

Ilustración 3.

Gestión SATDD segundo trimestre 2025 por departamentos (Hectáreas)



En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 13.

Avance indicador II trimestre Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
10.000	0	132,63	0% ¹	2.200	3,61	0,16%	0,04 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador secundario tiene una meta anual de 10.000 hectáreas formalizadas. Para el segundo trimestre, se programó la formalización de 2.200 hectáreas, de las cuales se logró registrar 3,61 hectáreas correspondientes a actos administrativos expedidos en años anteriores, beneficiando a población campesina. Este resultado representa un avance del 0,16 % respecto a la meta trimestral y del 0,04 % frente a la meta anual. El avance se debe principalmente a la gestión realizada en el departamento de Antioquia, donde se concentró el 72 % del cumplimiento del indicador gracias al trabajo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATZF) en el registro de resoluciones previas.

PAI – 4.2. Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 14.

Avance indicador II trimestre de hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
53.663	4.000	5.458	100%	15.000	39.589	100%	73,77%

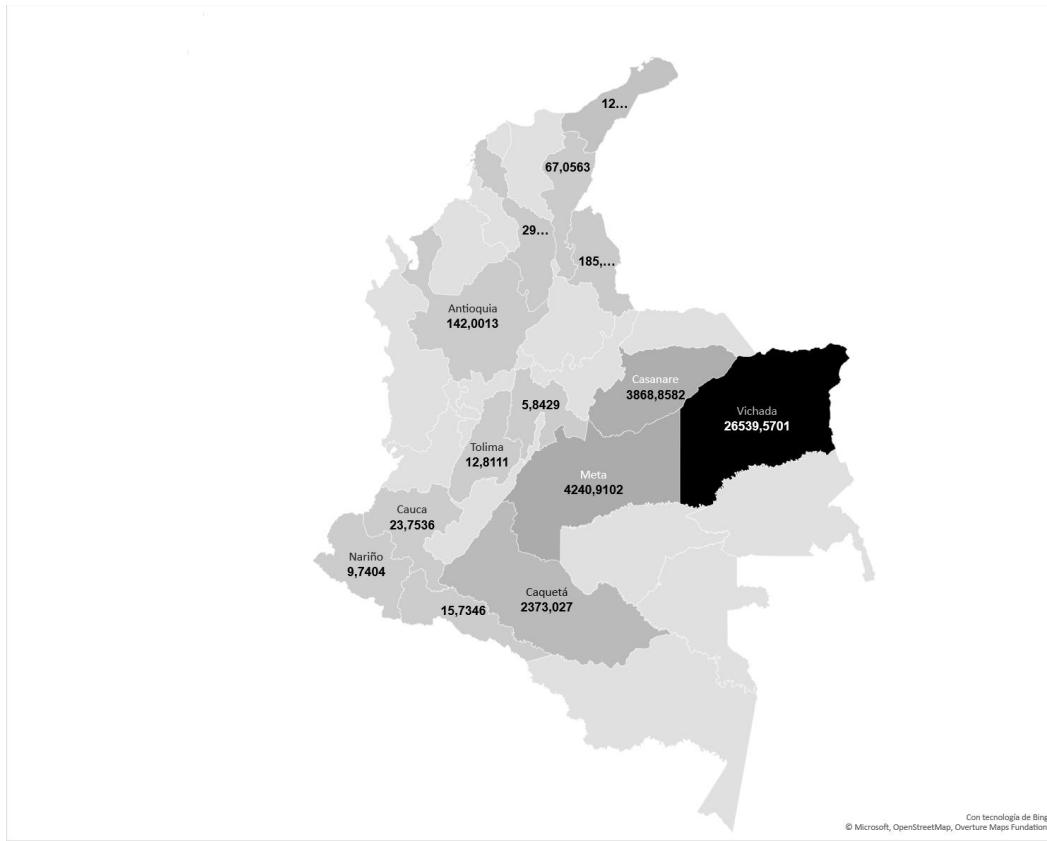
(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador secundario tiene una meta anual de 53.663 hectáreas. Para el segundo trimestre, se programaron 15.000 hectáreas, de las cuales se logró el registro de 39.589 hectáreas de títulos expedidos en años anteriores (Campesinos). Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 73,77% frente a la meta establecida para la vigencia.

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión (SATDD) continúa con la gestión de resoluciones expedidas en vigencias anteriores que no fueron registradas oportunamente. Estas actuaciones se están finalizando en la presente vigencia, logrando su debida inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), con el fin de garantizar la formalización efectiva de los actos administrativos previamente emitidos.

Ilustración 4.

Gestión SATDD segundo trimestre 2025 por departamentos (Hectáreas)



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación con datos obtenidos del II Informe Trimestral de la DAT 2025)

PAI – 5. Hectáreas de predios formalizados de propiedad privada rural

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 15.

Avance indicador II trimestre hectáreas de predios formalizados de propiedad privada rural

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
15.000	3.107,142	3.098,66	99.73%	4.821,29	5.390,83	100%	36%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

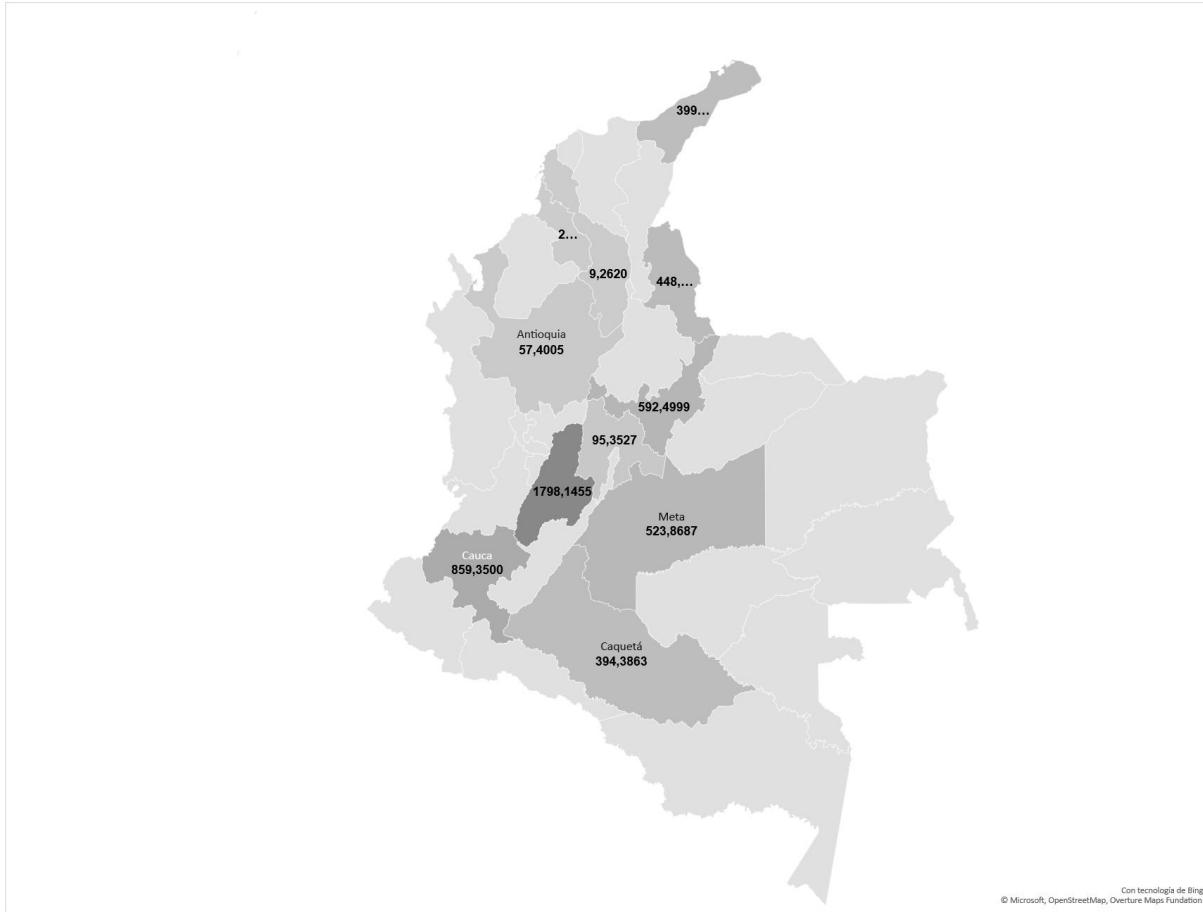
El indicador tiene una meta anual de 15.000 hectáreas predios formalizados de propiedad privada rural. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de 4.821,29 hectáreas, de las cuales se logró la formalización de 5.390,83 hectáreas. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 36 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Durante el primer semestre de 2025 la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras alcanzó resultados significativos en el cumplimiento de las metas del Plan de Acción PEPA 2025, pese a retos administrativos, tecnológicos y jurídicos.

A continuación, se discrimina el avance en hectáreas por trimestre y departamento:

Ilustración 5.

Hectáreas Formalizadas por Trimestre y Departamento



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación con datos obtenidos del II Informe Trimestral de la DAT 2025)

PAI – 6. Títulos de predios rurales privados formalizados

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 16.

Avance indicador II trimestre títulos de predios rurales privados formalizados

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
5.000	1.035,71	814	78,59%	1.607,43	1.231,00	76,58%	25 %

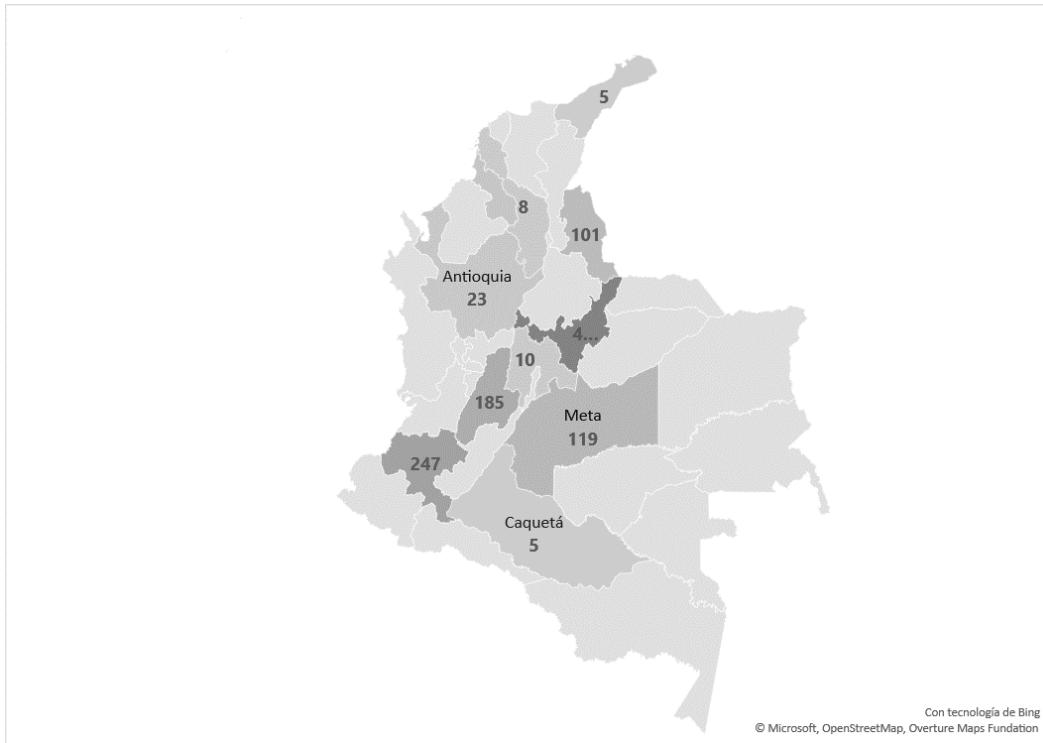
(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 5.000 Títulos de predios rurales privados formalizados. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de 1.607,43 títulos, de las cuales se logró titular 1.231,00 predios. Este resultado representa un avance del 76,58% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 25 % frente a la meta establecida para la vigencia.

A continuación, se discrimina el avance en títulos por trimestre y departamento:

Ilustración 6.

Títulos Formalizados por trimestre y departamento



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación con datos obtenidos del II Informe Trimestral de la SSJ 2025)

El avance alcanzado obedece a la planificación estratégica definida en diciembre de 2024. En particular, el Plan Andino se consolidó como un eje fundamental de la gestión de la Subdirección, al aportar procedimientos administrativos relevantes con una relación más equilibrada entre número de actos y hectáreas formalizadas. A ello se sumaron la definición de rutas más efectivas, la ejecución de proyectos especiales y la entrega oportuna de insumos para el barido predial masivo, lo que fortaleció la capacidad operativa.

No obstante, durante el periodo se presentaron situaciones que limitaron el cumplimiento pleno de las metas: el relevo en la Subdirección generó variaciones en el direccionamiento estratégico, modificando criterios de priorización y ejecución; se realizaron ajustes masivos en proyectos de actos administrativos por el cambio de firma; y se registraron fallas en los aplicativos institucionales, problemas de conectividad, dificultades en la notificación de actos administrativos y retrasos en la contratación del personal técnico.

PAI – 7. Número de Actos Administrativos de reconocimiento de sentencias judiciales expedidos, en el cumplimiento de lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 17.

Avance indicador II trimestre número de actos administrativos de reconocimiento de sentencias judiciales expedidos, en el cumplimiento de lo establecido por la Corte Constitucional en la sentencia SU-288

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
2.000	202	76	37,62%	399	283	70,93%	14%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

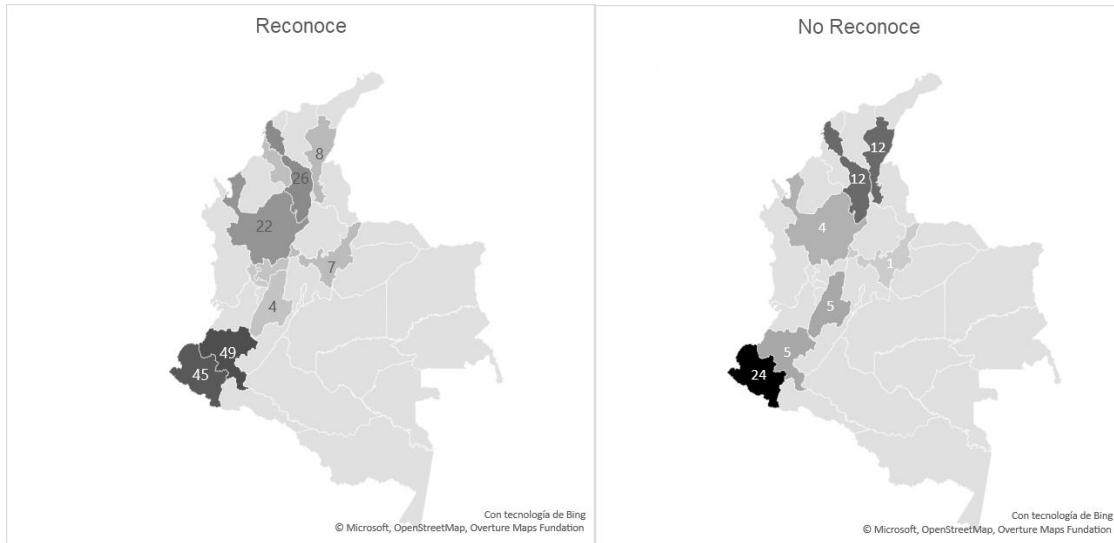
El indicador tiene una meta anual de 2.000 actos administrativos expedidos. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de 399 actos administrativos expedidos, de las cuales se logró expedir 283. Este resultado representa un avance del 70,93% respecto a la programación del trimestre.

Este avance se consolidó gracias a la gestión territorial que realizan los equipos de las UGTs, responsables de recopilar y analizar la información necesaria para evaluar los criterios objetivos y subjetivos que permiten determinar el reconocimiento o no de las sentencias de pertenencia emitidas por los jueces, conforme a lo establecido en el literal b de la orden 17 de la sentencia SU-288 de 2022. Dicho proceso exige una articulación previa con dependencias internas, como la Subdirección de Sistemas de Información, así como con entidades externas, entre ellas las Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos y los juzgados, garantizando la trazabilidad y legitimidad de las decisiones adoptadas.

En el marco del Plan Actualizado de Recuperación de Baldíos (PARB), estas gestiones permitieron la expedición de 359 actos relacionados con el procedimiento de reconocimiento de sentencias, que abarcan un total de 2.630 hectáreas con 4.143 metros cuadrados. De estos actos, 292 corresponden al reconocimiento de la providencia judicial, mientras que 67 determinan la no aceptación de la misma. Las decisiones se encuentran clasificadas por tipo y departamento, lo que asegura un registro detallado y transparente del proceso, fortaleciendo la capacidad institucional para la recuperación y administración de los baldíos.

Ilustración 7.

Decisiones de reconocimiento de sentencias judiciales de pertenencia –ANT Vigencia 2025



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación con datos obtenidos del II Informe Trimestral de la DGSJ 2025)

Es de aclarar que estas decisiones de reconocimiento de sentencias judiciales de pertenencia se encuentran en proceso de notificación y trámite de ejecutoria para garantizar su firmeza. Por otra parte, se evidencia un número significativo de prescriptores que no cumplen con los criterios actuales o cuyas cédulas presentan cancelación por fallecimiento, lo que exige recurrir a información histórica de entidades como Procuraduría, Policía, DIAN y Superintendencia de Notariado y Registro, sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta efectiva. A esto se suma la suspensión de más de 2.500 cédulas certificadas con cumplimiento de requisitos subjetivos por parte de la Subdirección de Sistemas de Información entre 2024 y la fecha, debido a inconsistencias detectadas en su valoración por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica. Esta situación ha derivado en la necesidad de una segunda revisión exhaustiva con apoyo en información histórica, prolongando los tiempos de gestión y aumentando la complejidad del proceso.

PAI – 8. Hectáreas formalizadas derivadas de los procedimientos de constitución y reestructuración de resguardos indígenas con acto administrativo expedido

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025

Tabla 18.

Avance indicador II trimestre en hectáreas formalizadas derivadas de los procedimientos de constitución y reestructuración de resguardos indígenas con acto administrativo expedido

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
107.505	6.450	2.229	34,56%	31.176	7.350	23,58%	6,8%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 107.505 hectáreas formalizadas derivadas de los procedimientos de constitución y reestructuración de resguardos indígenas con acto administrativo expedido. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de 31.176 hectáreas, de las cuales se logró la formalización de 7.350 hectáreas. Este resultado

representa un avance del 23,58% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento acumulado del 6,8 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró mediante la expedición de 7 actos administrativos, en favor de los siguientes resguardos indígenas:

- ✓ Resguardo Indígena Nasa Yu Lucx– Hijos del agua con un total de 2.514,1898 hectáreas.
- ✓ Comunidad Indígena Emberá Chami Eabidaras con un total de 2.360,1083 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Bajo Chuspizacha con un total de 2.380,2445 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Nuevo Porvenir con un total de 30 hectáreas.
- ✓ Comunidad Indígena El Floral con un total de 48,64 hectáreas.
- ✓ Comunidad Indígena Aizama con un total de 15,7006 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Awa Unión La Dorada Pi Ishpul con un total de 1,5 hectáreas.

PAI – 9. Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de resguardos indígenas con acto administrativo expedido

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 19.

Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de resguardos indígenas con acto administrativo expedido

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
226.295	13.578	0	0%	65.626	13.144	20,03%	5,8%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 226.295 hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de resguardos indígenas con acto administrativo expedido. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de 65.626 hectáreas, de las cuales se logró la formalización de 13.144 hectáreas. Este resultado representa un avance del 20,03% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 5,8% frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró mediante la expedición de 3 actos administrativos, en favor de los siguientes resguardos indígenas:

- ✓ Resguardo Indígena Saunde Guiguay con un total de 17,7303 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Pasto de Nuevo Horizonte con un total de 10,167 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Tiitanho Nijaamu La Libertad con un total de 13.116,4905 hectáreas.

PAI – 10. Hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de titulación colectiva con acto administrativo expedido

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 20.

Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de titulación colectiva con acto administrativo expedido

Meta 2025	Programación	I trimestre		II trimestre		% Cumplimiento acumulado
		Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	
15.726	629	51	8,04%	4.875	244	5,01% 1,6 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 15.726 hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de titulación colectiva con acto administrativo expedido. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de 4.875 hectáreas, de las cuales se logró la formalización de 244 hectáreas. Este resultado representa un avance del 5,01% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 1,6 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró mediante la expedición de una resolución, en favor de la siguiente comunidad negra: Consejo Comunitario El Negro Robles con un total de 244,4624 hectáreas.

PAI – 11. hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de tierras para comunidades negras con acto administrativo expedido

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 21.

Avance indicador II trimestre en hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de tierras para comunidades negras con acto administrativo expedido

Meta 2025	Programación	I trimestre		II trimestre		% Cumplimiento acumulado
		Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	
7.000	280	0	0%	2.030	0	0% 0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 7.000 hectáreas formalizadas derivadas del procedimiento de ampliación de tierras para comunidades negras con acto administrativo expedido. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de 2.030 hectáreas; sin embargo, al terminar el periodo, no se logró formalizar ninguna hectárea.

Durante este periodo, se desarrollaron visitas técnicas de campo y se avanzó en la elaboración de los respectivos informes técnicos de visita, los cuales son requisitos previos para la presentación de los casos ante la Comisión Técnica.

Dado que estas actividades requieren un trabajo riguroso de verificación territorial y análisis técnico-jurídico, se tiene previsto que la presentación de los casos ante la Comisión se realice en el último trimestre del año, lo que permitirá cumplir con los lineamientos del procedimiento y garantizar la calidad técnica de cada expediente.

PAI – 12. Hectáreas formalizadas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas con registro ORIP

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 22.

Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas con registro ORIP

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
39.107	1.564	241	15,42%	12.123	27.480	100%	70,30 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 39.107 hectáreas formalizadas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas con registro en la Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP). Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización con registro ORIP de 12.123 hectáreas, de las cuales se logró el registro de 27.480 hectáreas. Este resultado permite alcanzar un 100% de avance respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 70,30 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró mediante el registro ante la Oficina de Instrumentos Públicos beneficiando a 13 comunidades indígenas:

- ✓ Resguardo Indígena Nasa Kiwe Use Nueva Palestina con un total de 149,1509 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Aldea de María Putisnán con un total de 11,7202 hectáreas.
- ✓ Comunidad Indígena Catambuco del pueblo Quillasinga con un total de 17,3205 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Nueva Betania del pueblo Makaguaje con un total de 4.915,0815 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Inkal Awá Katsa Ti del Pueblo Awá con un total de 171,1669 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Poincos Taira del Pueblo Pijao con un total de 25,1284 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Emberá Chamí de Quinchía con un total de 7,0981 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Emberá Chamí de Guáctica con un total de 22,4062 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Nasa Kiwe Fxiw del pueblo Nasa con un total de 4,9557 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena de Kalim'piu – El Carmelo con un total de 3,4000 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Nasa Kiwe del Pueblo Nasa con un total de 1.355,6936 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Shuiroog–Rt Piedra Veradal de los Pueblos Piunave y Piapoco con un total de 20.759,0404 hectáreas.
- ✓ Resguardo Indígena Los Pastos San José del Pepino con un total de 37,9055 hectáreas.

PAI – 13. Hectáreas formalizadas a través de la ampliación de resguardos indígenas con registro ORIP

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 23.

Avance indicador II trimestre hectáreas formalizadas a través de la ampliación de resguardos indígenas con registro ORIP

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
82.415	3.297	25.549	100%	25.549	233	0,91%	0,3%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 82.415 hectáreas formalizadas a través de la ampliación de resguardos indígenas con registro ORIP. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización con registro ORIP de 25.549 hectáreas, de las cuales se logró el registro de 233 hectáreas. Este resultado representa un avance del 0,91% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 0,3 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró mediante el registro ante la Oficina de Instrumentos Públicos beneficiando a 5 comunidades indígenas:

- ✓ Resguardo Indígena Paez de Tumbichucue con un total de 59,2399 hectáreas
- ✓ Resguardo Indígena Fiil Vist La Gran Perdiz con un total de 74,3592 hectáreas
- ✓ Resguardo Indígena Fiw Paez con un total de 23,0678 hectáreas
- ✓ Resguardo Indígena Paez de Canoas con un total de 65,9105 hectáreas
- ✓ Resguardo Indígena Kurmadó–Marsella con un total de 9,9791 hectáreas

PAI – 14. Hectáreas formalizadas a través de la titulación colectiva o ampliación de títulos colectivos con registro ORIP

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 24.

Avance indicador II trimestre Hectáreas formalizadas a través de la titulación colectiva o ampliación de títulos colectivos con registro ORIP

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
8.553	342	0	0%	2.138	1.543	72,17%	18,0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 8.553 hectáreas formalizadas a través de la titulación colectiva o ampliación de títulos colectivos con registro ORIP. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización con registro ORIP de 2.138 hectáreas, de las cuales se logró el registro de 1.543 hectáreas. Este resultado representa un avance del 72,17% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 18 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró mediante el registro ante la Oficina de Instrumentos Públicos beneficiando a 3 consejos comunitarios:

- ✓ Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Ladrilleros con un total de 1.481,9379 hectáreas
- ✓ Consejo Comunitario de la Serranía De Abibe Ríos León Y Sucio – Cocosarles con un total de 50,3 hectáreas

- ✓ Consejo Comunitario Afrocolombiano y Víctimas del Municipio de Ayapel – Córdoba Reconafrovic. Ayape con un total de 10,9226 hectáreas.

Eje estratégico 2: 1.5 Millones de hectáreas entregadas a través del fondo de tierras

PAI – 15. Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras. (Campesinos)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 25.

Avance indicador II trimestre hectáreas entregadas a través del fondo de tierras. (Campesinos)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
41.545	4.030	6.609,7	100%	11.180	3.512	31,41%	8,5 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 41.545 hectáreas. Para el segundo trimestre, se programaron 11.180 hectáreas, de las cuales se entregaron 3.512 hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras. (Campesinos). Este resultado representa un avance del 31,41% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 8,5 % frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 15.1. Hectáreas adjudicadas de Bienes Fiscales Patrimoniales sin ocupación previa (Asignación de derechos Decreto Ley 902 Decreto1623)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 26.

Avance indicador II trimestre hectáreas adjudicadas de bienes fiscales patrimoniales sin ocupación previa (asignación de derechos decreto ley 902 decreto1623)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
30.720	2.000	0	0%	8.000	186,10	2,33%	0,6%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador secundario tiene una meta anual de 30.720 hectáreas. Para el segundo trimestre, se proyectó la adjudicación de 8.000 hectáreas de Bienes Fiscales Patrimoniales sin ocupación previa (Asignación de derechos Decreto Ley 902 Decreto1623); de las cuales se entregaron 186,10 hectáreas. Este resultado representa un avance del 2,33% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 0,6% frente a la meta establecida para la vigencia.

Además del avance cuantitativo, cabe resaltar la siguiente gestión:

Durante abril se avanzó en múltiples procesos relacionados con la gestión de tierras, incluyendo la participación en mesas técnicas con asociaciones en San Marcos, Sucre, y la liberación de predios en Tarazá y El Carmen de Bolívar. Se culminaron publicaciones de listados de elegibles en Tan Amálame, Agustín Codazzi, Chinú y Villanueva, y se proyectó la resolución de adjudicación para un predio en Dibulla. Además, se abrió el folio de matrícula de un predio baldío en Chimichagua, se socializaron modelos de parcelación en el marco del Decreto 1623 de 2023, y se gestionaron trámites de englobe en Plato y Aguachica. Finalmente, se cerró el término de ejecutoria de adjudicación del predio Los Lirios en Pelaya, Cesar, correspondiente a nueve parcelas.

En mayo se publicaron los términos de referencia para convocatorias de postulación de 21 predios en diversos municipios, abarcando más de 4.700 hectáreas. Se brindó asistencia técnica en comités de selección de beneficiarios en siete municipios, cubriendo un área de 3.231 hectáreas. También se enviaron a registro y se notificaron resoluciones de adjudicación de los predios El Calvario (40 ha) y Lagunita (39 ha), respectivamente. Se realizaron visitas técnicas para propuestas de parcelación y replanteo en Chinú y Tamalameque, con una cobertura de 734 hectáreas.

En junio se concretó la adjudicación asociativa de un predio en Villanueva, La Guajira, con una extensión de 38 hectáreas y 8.592 m². Asimismo, se finalizaron las convocatorias para la publicación de términos de referencia de cuatro predios, permitiendo la postulación de formas asociativas que serán evaluadas para su inclusión en el RESO, con un área total de 1.034 hectáreas. Estos avances reflejan una gestión territorial activa y orientada a la formalización y dotación de tierras en distintos municipios del país.

PAI – 15.2. Hectáreas adjudicadas mediante otros programas especiales

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 27.

Avance indicador II trimestre Hectáreas adjudicadas mediante otros programas especiales

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
10.000	2.000	6.609,70	100%	3.000	3.311	100%	33,1 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 10.000 hectáreas. Para el segundo trimestre, se programaron 3.000 hectáreas, de las cuales 3.311 hectáreas fueron adjudicadas mediante otros programas especiales. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 33,1% frente a la meta establecida para la vigencia.

El cumplimiento de este objetivo fue posible gracias a la gestión documental y técnica desarrollada, que se materializó en la producción de 944 documentos. La gestión se orientó principalmente a garantizar el avance de los procesos de adjudicación, destacándose: Autos de inicio de ocupación (108) y autos de apertura (24): documentos jurídicos necesarios para habilitar y dar curso a los trámites de adjudicación. Oficios (249) y memorandos (23): comunicaciones que respaldaron la coordinación interinstitucional, el seguimiento de procesos y la articulación con terceros. Notificaciones (23): tanto a terceros como a desconocidos, asegurando la publicidad y el debido proceso en cada actuación.

De manera complementaria, se desarrollaron 182 documentos técnicos y de soporte (20% del total) que permitieron dar solidez jurídica y técnica a las adjudicaciones. Entre ellos se incluyen:

- ✓ Informes y cálculos de UAF (37): insumos clave para verificar la viabilidad productiva de los predios.
- ✓ Replanteos topográficos, generación de planos y cartografía (12): que aseguraron precisión en linderos y áreas útiles.
- ✓ Estudios técnicos y ambientales (19): sobre coberturas, drenajes, climatología, deforestación y productividad agronómica.
- ✓ Otros insumos especializados: que reforzaron la base técnica de las decisiones administrativas.

PAI – 15.3. Hectáreas materializadas a través del Subsidio. (Compra de tierras)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 28.

Avance indicador II trimestre hectáreas materializadas a través del subsidio (compra de tierras)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
825	30	0	0%	180	14,62	8,12%	1,8%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador secundario tiene una meta anual de 825 hectáreas. Para el segundo trimestre, se programaron 180 hectáreas materializadas a través del Subsidio. (Compra de tierras); de las cuales 14,62 hectáreas fueron materializadas. Este resultado representa un avance del 8,12% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 1,8% frente a la meta establecida para la vigencia.

Cabe resaltar la siguiente gestión del segundo trimestre:

Durante abril se avanzó significativamente en el cumplimiento de la meta de materialización de 825 hectáreas mediante subsidios SIDRA, SIRA y SIAT. Se notificaron tres actos administrativos de materialización y se solicitaron cinco actos de revocatoria o decaimiento. En el componente técnico se realizaron 22 cruces SIG e informes biofísicos, 28 conceptos de uso del suelo y 47 subsanaciones, además de siete visitas de caracterización, 25 conceptos técnicos preliminares y nueve subsanaciones. También se revisaron 23 levantamientos topográficos, se elaboraron 13 conceptos de avalúo y cálculo UAF, dos valoraciones integrales y tres resoluciones de materialización de subsidio.

Como resultado de estas gestiones, se logró el registro ante las ORIPs de dos predios que suman 18.1779 hectáreas, cuyos desembolsos y gastos notariales están en trámite ante el Tesoro Nacional. En mayo, se gestionaron tres predios con un área total de 24.1199 hectáreas: dos en proceso de escrituración y registro, y uno en confirmación de desembolso. Además, se emitieron diez resoluciones de actualización de subsidio SIAT por un valor total de \$729.313.500, fortaleciendo el avance financiero del programa.

En junio, se consolidaron tres predios con un área total de 28.2135 hectáreas en espera de desembolso por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera. Adicionalmente, se gestionó un predio de 22.9753 hectáreas en proceso de inscripción de aclaración de área ante la ORIP, paso previo a su escrituración y registro. Otro predio se encuentra en etapa de confirmación de desembolso, lo que evidencia la continuidad operativa y técnica del proceso de adjudicación y formalización de tierras.

PAI – 16. Hectáreas adjudicadas a mujeres rurales través del fondo de tierras (Título Individual)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 29.

Avance indicador II trimestre hectáreas adjudicadas a mujeres rurales través del fondo de tierras (título individual)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
1.536	153	0	0%	459	0	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 1.536 hectáreas. Para el segundo trimestre, se programaron 459 hectáreas adjudicadas a mujeres rurales través del fondo de tierras (Título Individual); sin embargo, al terminar el periodo, no hubo avance.

Durante el periodo reportado, se avanzó en diversas gestiones territoriales, destacando la participación en la mesa técnica con asociaciones del municipio de San Marcos, Sucre. Se realizaron sesiones de liberatoria del comité de selección para tres predios en Tarazá y El Carmen de Bolívar, y se culminaron las publicaciones de listados de elegibles en Tan Amálame, Agustín Codazzi, Chinú y Villanueva. Además, se proyectó la resolución de adjudicación de un predio en Dibulla y se abrió el folio de matrícula de un predio baldío en Chimichagua, fortaleciendo el proceso de formalización de tierras.

PAI – 17. Hectáreas adquiridas para comunidades indígenas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 30.

Avance indicador II trimestre de hectáreas adquiridas para comunidades indígenas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
17.361	0	5.163	0%	3.472	4.342	100%	25,00%

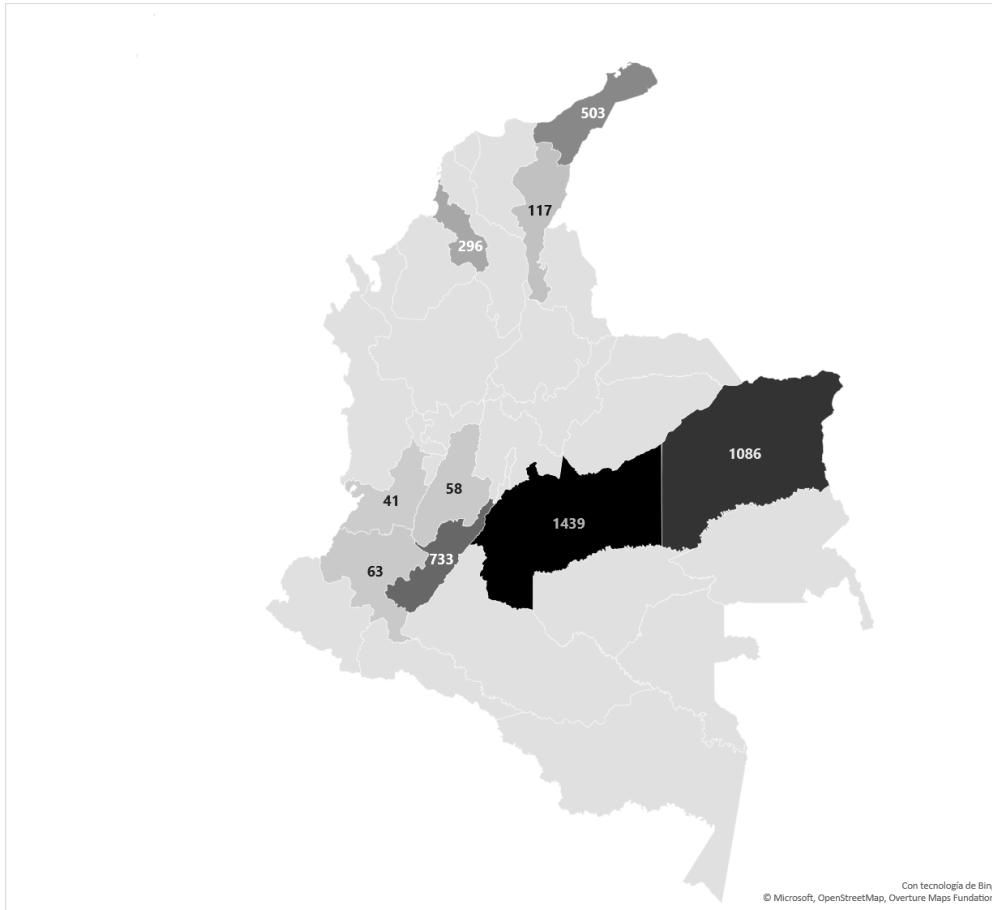
(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 17.361 hectáreas adquiridas para comunidades indígenas. Para el segundo trimestre, se proyectó la adquisición de 3.472 hectáreas, de las cuales se logró adquirir 4.342 hectáreas. Este resultado permite alcanzar un 100 % de avance respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 25,00 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró mediante la adquisición de 13 predios.

Ilustración 8.

Hectáreas adquiridas para comunidades indígenas en el II trimestre



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación, con datos obtenidos del II informe trimestral de la DAE, periodo 01/04/2025 al 30/06/2025.)

PAI – 18. Hectáreas adquiridas para comunidades negras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 31.

Avance indicador II trimestre Hectáreas adquiridas para comunidades negras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
11.594	0	4.401	0%	2.319	1.860	80,21%	16,0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

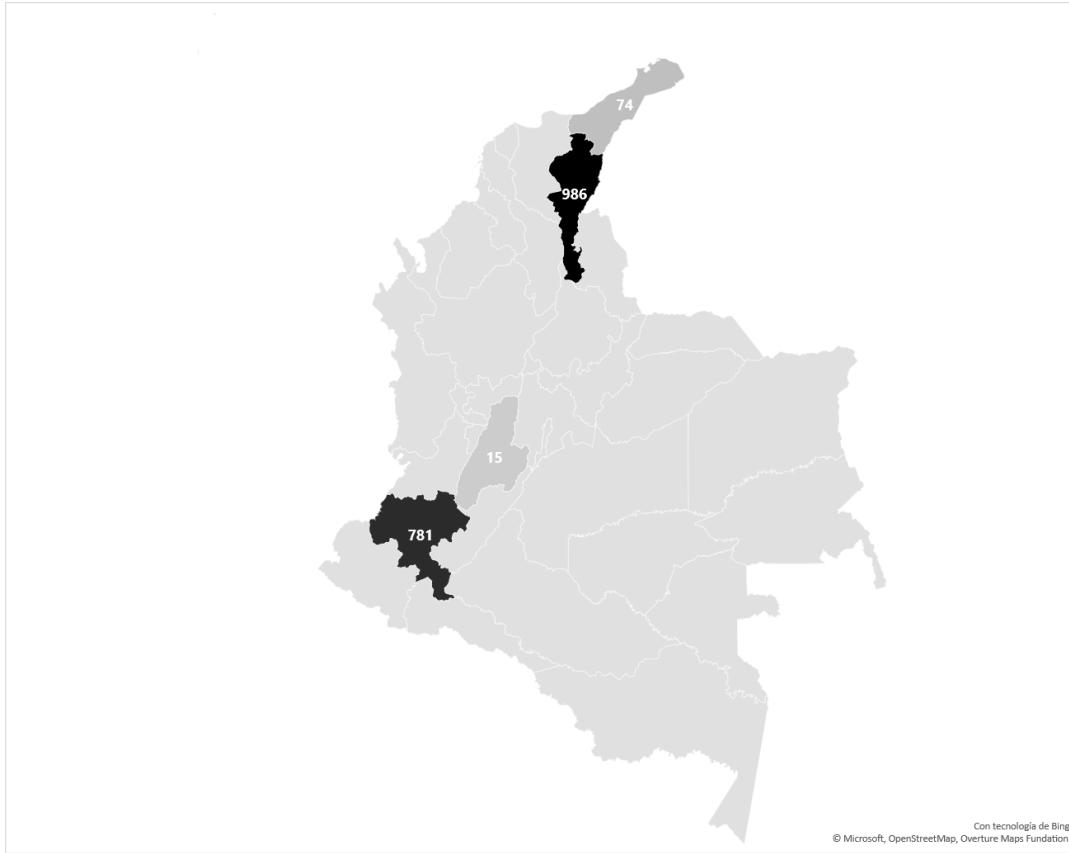
El indicador tiene una meta anual de 11.594 hectáreas adquiridas para comunidades negras. Para el segundo trimestre, se proyectó la adquisición de 2.319 hectáreas, de las cuales se logró adquirir 1.860 hectáreas. Este resultado

representa un avance del 80,21% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 16 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se alcanzó mediante la adquisición de 6 predios

Ilustración 9.

Hectáreas adquiridas para comunidades negras en el II trimestre



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación, con datos obtenidos del II informe trimestral de la DAE, periodo 01/04/2025 al 30/06/2025.)

PAI – 19. Hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades indígenas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 32.

Avance indicador II trimestre de hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades indígenas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
8.681	0	2.622	0%	1.736	2.240	100%	25,8 %

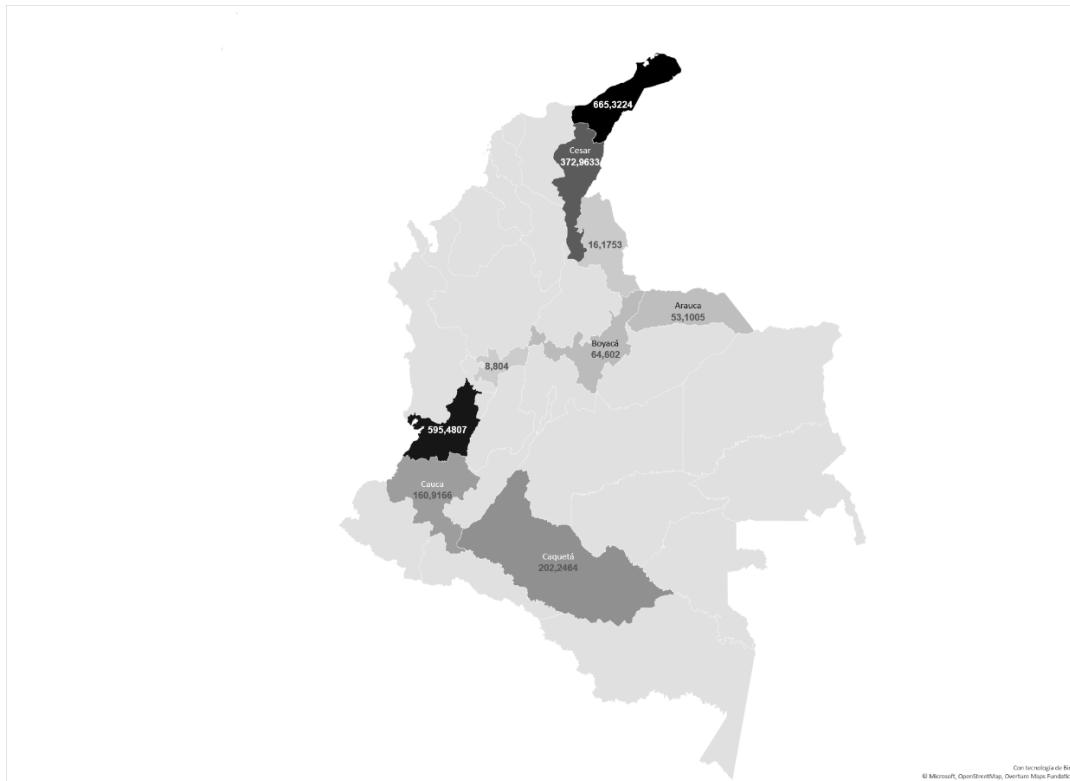
(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 8.681 hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades indígenas. Para el segundo trimestre, se proyectó adquirir y entregar provisionalmente 1.736 hectáreas, de las cuales se logró adquirir y entregar provisionalmente 2.240 hectáreas. Este resultado permite alcanzar un 100% de avance respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 25,8 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró mediante la entrega provisional de 26 predios, beneficiando a 15 comunidades indígenas.

Ilustración 10.

Hectáreas adquiridas y entregadas a Comunidades indígenas beneficiadas de la entrega provisional en el II trimestre



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación, con datos obtenidos del II informe trimestral de la DAE, periodo 01/04/2025 al 30/06/2025.)

PAI – 20. Hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades negras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 33.

Avance indicador II trimestre Hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades negras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	

5.797	0	3.733	0%	1.159	221	19,10%	3,8 %
-------	---	-------	----	-------	-----	--------	-------

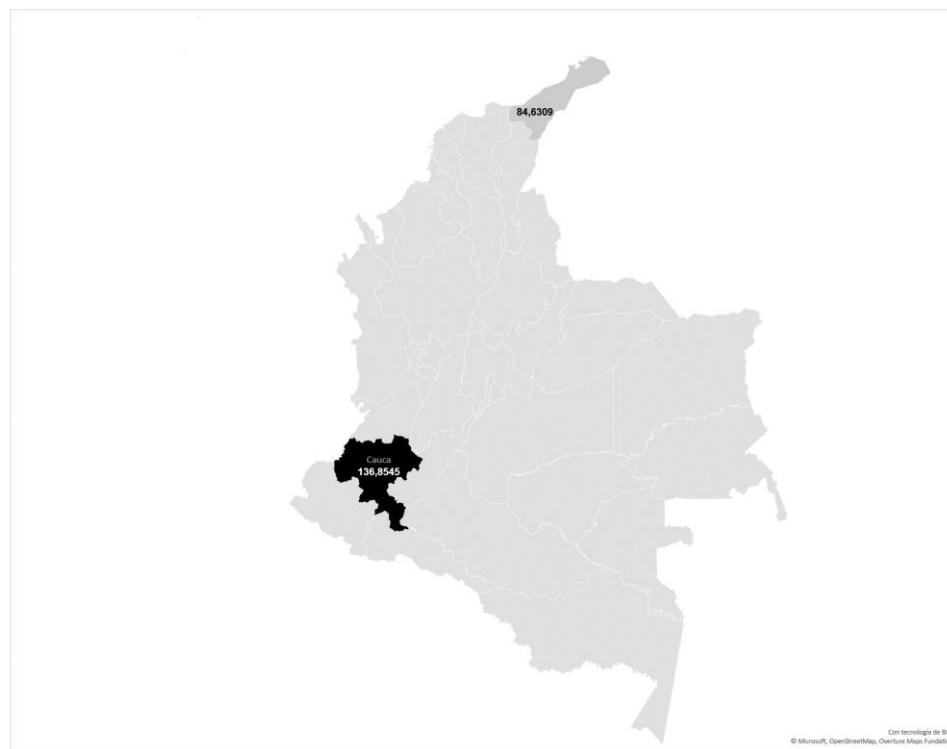
(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 5.797 hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades negras. Para el segundo trimestre, se proyectó adquirir y entregar 1.159 hectáreas provisionalmente, de las cuales se logró adquirir y entregar provisionalmente 221 hectáreas. Este resultado representa un avance del 19,10% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 68,2% frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se alcanzó mediante la entrega provisional de 3 predios, beneficiando a 3 comunidades negras.

Ilustración 11.

Hectáreas adquiridas y entregadas provisionalmente a las comunidades negras para el II semestre



Fuente. Base de adquisición de predios de la DAE, periodo 01/04/2025 al 30/06/2025.

PAI – 21. Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades indígenas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 34.

Avance indicador II trimestre Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades indígenas a través de la constitución o reestructuración de resguardos indígenas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
1.508	60	0	0%	467	219	46,79%	14,5%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 1.508 hectáreas entregadas de manera definitiva, derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades indígenas mediante la constitución o reestructuración de resguardos indígenas. Para el segundo trimestre, se proyectó la entrega de 467 hectáreas, de las cuales se logró entregar 219 hectáreas. Este resultado representa un avance del 46,79% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 14,5% frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró con el registro ante la Oficina de Instrumentos Públicos de 3 resguardos indígenas constituidos con predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, los cuales hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral:

- ✓ Resguardo Indígena Inkal Awá Katsa Ti del Pueblo Awá con un total de 171,1669 hectáreas
- ✓ Resguardo Indígena Poincos Taira del Pueblo Pijao con un total de 25,1284 hectáreas
- ✓ Resguardo Indígena Embera Chamí de Guática con un total de 22,4062 hectáreas

PAI – 22. Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades indígenas a través de la ampliación de resguardos indígenas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 35.

Avance indicador II trimestre Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades indígenas a través de la ampliación de resguardos indígenas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
3.174	127	0	0%	984	150	15,27%	4,7%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 3.174 hectáreas entregadas de manera definitiva, derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades indígenas mediante la ampliación de resguardos indígenas. Para el segundo trimestre, se proyectó la entrega de 984 hectáreas, de las cuales se logró entregar 150 hectáreas. Este resultado representa un avance del 15,27% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 4,7% frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró con el registro, ante la Oficina de Instrumentos Públicos, de 3 resguardos indígenas ampliados con predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, los cuales hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral:

- ✓ Resguardo Indígena Fiil Vist La Gran Perdiz con un total de 74,3592 hectáreas

- ✓ Resguardo Indígena Páez de Canoas, con un total de 65,9105 hectáreas
- ✓ Resguardo Indígena Kurmadó–Marsella con un total de 9,9791 hectáreas

PAI – 23. Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades negras a través de la titulación colectiva

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 36.

Avance indicador II de trimestre hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades negras a través de la titulación colectiva

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
221	9	0	0%	68	0	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 211 hectáreas entregadas de manera definitiva, derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades negras mediante la titulación colectiva. Para el segundo trimestre, se proyectó la entrega definitiva de 68 hectáreas; sin embargo, al terminar el periodo, no se logró la entrega definitiva de ninguna hectárea.

Esta situación se debió a que, en el periodo, se encontraba en trámite la formalización de las resoluciones remitidas a las diferentes ORIP.

PAI – 24. Hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades negras a través de la ampliación de títulos colectivos

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 37.

Avance indicador II trimestre de hectáreas entregadas definitivamente derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades negras a través de la ampliación de títulos colectivos

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
98	4	0	0%	30	0	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 98 hectáreas entregadas de manera definitiva, derivadas del proceso de adquisición para la formalización de comunidades negras mediante la ampliación de títulos colectivos. Para el segundo

trimestre, se proyectó la entrega definitiva de 30 hectáreas; sin embargo, al terminar el periodo, no se logró la entrega definitiva de ninguna hectárea.

Durante este periodo, se desarrollaron visitas técnicas de campo y se avanzó en la elaboración de los respectivos informes técnicos de visita, los cuales son requisitos previos para la presentación de los casos ante la Comisión Técnica.

Dado que estas actividades requieren un trabajo riguroso de verificación territorial y análisis técnico-jurídico, se tiene previsto que la presentación de los casos ante la Comisión se realice en el último trimestre del año y posterior solicitud de registro ante las diferentes ORIP, lo que permitirá cumplir con los lineamientos del procedimiento y garantizar la calidad técnica de cada expediente.

PAI – 25. Títulos entregados a través del Fondo de Tierras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 38.

Avance indicador II trimestre de títulos entregados a través del fondo de tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
4.072	300	286	95,33%	800	378	47,25%	9,3%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 4.072 hectáreas. Para el segundo trimestre, se programaron 800 hectáreas, de las cuales fueron 378 hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras. Este resultado representa un avance del 47,25% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 9,3 % frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 25.1. Títulos adjudicados a través del Fondo de Tierras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 39.

Avance indicador II trimestre de títulos adjudicados a través del Fondo de Tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
1.000	200	286	100%	300	374	100%	37,4 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 1.000 títulos. Para el segundo trimestre, se programaron 300 Títulos, de los cuales se adjudicaron 374 títulos a través del Fondo de Tierras. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 37,4 % frente a la meta establecida para la vigencia.

El avance alcanzado se sustentó en una gestión documental y técnica que produjo 944 documentos, orientados a garantizar el progreso de los procesos de adjudicación. Entre ellos se destacan autos de inicio de ocupación y de

apertura, oficios, memorandos y notificaciones que aseguraron la validez jurídica, la coordinación interinstitucional y el debido proceso. Complementariamente, se elaboraron 182 documentos técnicos y de soporte —equivalentes al 20% del total— que aportaron solidez a las decisiones administrativas, incluyendo informes y cálculos de UAF, replanteos topográficos y cartografía, estudios técnicos y ambientales, así como otros insumos especializados que fortalecieron la base jurídica y técnica de las adjudicaciones.

PAI – 25.2. Títulos adjudicados a través del Fondo de Tierras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 40.

Avance indicador II de títulos adjudicados a través del Fondo de Tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
3.072	100	0	0%	500	4	0,80%	0,1%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 3.072 títulos. Para el segundo trimestre, se programaron 500 títulos adjudicados a través del fondo de tierras; de los cuales se adjudicaron 4 títulos a través del Fondo de Tierras. Este resultado representa un avance del 0,8% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 0,1% frente a la meta establecida para la vigencia.

El mayor aporte a la gestión del mencionado indicador se dio en el mes de junio, representando el 86% de los títulos entregados adjudicados a través del fondo de tierras por parte de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.

PAI – 26. Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Acceso a tierra)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 41.

Avance indicador II trimestre Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Acceso a tierra)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
1.000	200	2984,62	100%	300	131,64	43.88%	13,2 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 1.000 Hectáreas registradas de títulos expedidos en años anteriores (Acceso a tierra). Para el segundo trimestre, se proyectó registrar 300 hectáreas, de las cuales se logró registrar 131,6 hectáreas. Este resultado representa un avance del 43,88 % respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 13,2 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Durante el segundo trimestre del año, el Grupo de Adjudicaciones Especiales avanzó en la gestión asociada al registro de hectáreas, mediante la producción de insumos técnicos, jurídicos y administrativos que respaldan la gestión del indicador.

En el consolidado de abril, mayo y junio se destacan las siguientes acciones:

Análisis y soporte técnico: actualización de 3 informes UAF, elaboración de 15 cálculos UAF, 3 caracterizaciones agronómicas y estudios complementarios (análisis climatológico, hidrológico, multitemporal, de deforestación y zonificación de amenazas). Gestión jurídica y administrativa: expedición de 110 autos de inicio de ocupación, 24 autos de apertura y 19 constancias ejecutorias. Asimismo, se produjeron 251 oficios, 24 memorandos y 22 notificaciones a terceros, fundamentales para el avance de los procesos. Resoluciones y actos administrativos: expedición de 66 resoluciones de adjudicación y 2 resoluciones aclaratorias, que consolidan avances concretos en materia de acceso a tierras.

Apoyo cartográfico y topográfico: elaboración de 5 planos, 2 replanteos topográficos, 2 diseños de parcelación y zonificaciones temáticas, que permitieron soportar técnicamente la delimitación y uso de áreas.

Soporte a comisiones: producción de 5 insumos de comisión, redacción técnica de linderos y demás productos que articularon lo técnico con lo jurídico. Actos registrales: en junio se consolidó el registro de 21 actos, directamente asociados al cumplimiento del indicador.

PAI – 27. Hectáreas adquiridas de tierra rural (Compra, Transferencias, Donaciones, etc.)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 42.

Avance indicador II trimestre Hectáreas adquiridas de tierra rural (Compra, Transferencias, Donaciones, etc.)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
43.000	5.000	1.175,5	47.04%	7.500	3.411,7	45.49%	7,9 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 43.000 Hectáreas adquiridas de tierra rural (Compra, Transferencias, Donaciones, etc.). Para el segundo trimestre, se proyectó adquirir 7.500 hectáreas, de las cuales se logró adquirir de 3.411 hectáreas. Este resultado representa un avance del 45,4% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 7,9 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Las principales gestiones realizadas reflejan un avance significativo en la adquisición y compromiso de predios, alcanzando un total acumulado de 675 predios que suman 71.825 hectáreas. De este total, se han comprado 16 predios equivalentes a 4.587,2973 hectáreas, mientras que 647 predios, que representan 65.298,3415 hectáreas, se encuentran comprometidos. Adicionalmente, se registra una oferta aceptada sin resolución de pago correspondiente a 12 predios con una extensión de 1.939 hectáreas, consolidando así un panorama de gestión territorial con resultados cuantificables y trazables

PAI – 28. Hectáreas de procesos agrarios con acto administrativo definitivo

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 43.

Avance indicador II trimestre de hectáreas de procesos agrarios con acto administrativo definitivo

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
80.000	8.160	18.922,62	231,89%	15.840	33.754,61	100%	42 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 80.000 hectáreas de procesos agrarios con acto administrativo definitivo. Para el segundo trimestre, se proyectaron 15.840 hectáreas, de las cuales se logró avanzar en 33.754,61 hectáreas. Este resultado representa un avance del 42 % respecto a la programación del trimestre.

Y para el primer semestre en total se proyectaron 24.000 hectáreas, meta que fue sobrepasada, logrando avanzar en decisiones sobre 52.677 hectáreas con 2.267 metros cuadrados que representan 280 actos administrativos.

PAI – 29. Hectáreas de procesos agrarios con decisión administrativa que ordena presentar demanda (902)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 44.

Avance indicador II trimestre de hectáreas de procesos agrarios con decisión administrativa que ordena presentar demanda (902)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
53.000	6.772,86	7.906,11	116,73%	12.098,71	3.569,10	29,50%	7 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 53.000 hectáreas de procesos agrarios con decisión administrativa que ordena presentar demanda (902). Para el segundo trimestre, se proyectaron 12.098,71 hectáreas, de las cuales se logró avanzar en 3.569,10 hectáreas. Este resultado permite alcanzar un 7 % de avance respecto a la programación trimestral.

Y para el primer semestre en total se proyectaron 18.871 hectáreas, sin embargo, se logró avanzar en la expedición de resoluciones sobre 11.475 hectáreas con 2.118 metros cuadrados que representan un total de 14 actos administrativos que culminan la actuación administrativa.

PAI – 30. Hectáreas ingresadas al Fondo de tierras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 45.

Avance indicador II trimestre de hectáreas ingresadas al Fondo de tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
80.000	20.000	10.497,0	52.49%	15.000	44.760,3	100	56,0 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 80.000 Hectáreas ingresadas al Fondo de tierras. Para el segundo trimestre, se proyectó ingresar al fondo de tierras un total de 15.000 hectáreas, de las cuales se logró dar cumplimiento de 44.760,3 hectáreas. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 69.1% frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 31. Hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 46.

Avance PEPA - II trimestre vigencia 2025 Hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
50.269	9.153,00	0	0%	13.665	18.480,71	100%	37 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 50.269 hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión). Para el segundo trimestre, se proyectaron 13.665 hectáreas aprehendidas, de las cuales se logró avanzar en 18.480,71 hectáreas. Este resultado permite alcanzar un 100% de avance respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 37 % frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 31.1. Hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 47.

Avance indicador II trimestre de hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
211	0	0	0%	30	0%	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

Si bien con corte al 30 de junio no se presenta avance en el indicador ya que la SATN no ha realizado actividades directas de aprehensión, es importante mencionar que la Subdirección ha puesto de presente recuperar el predio

denominado Santa Helena en Baraya en el departamento del Huila, toda vez que la UGT manifestó temer por su integridad, por lo que el nivel central asumirá tales diligencias.

PAI – 31.2. Hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 48.

Avance II trimestre vigencia hectáreas aprehendidas materialmente (actas de diligencias de aprehensión)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
50.058	9.153,00	0	0%	13.635	18.480,71	100%	37 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

Estos indicadores tienen una meta anual de 50.269 hectáreas aprehendidas materialmente (Actas de diligencias de aprehensión). Para el segundo trimestre, se proyectaron 13.665 hectáreas aprehendidas, de las cuales se logró avanzar en 18.480,71 hectáreas. Este resultado permite alcanzar un 37 % de avance respecto a la programación trimestral.

Eje estratégico 3: Acciones de ordenamiento del territorio

PAI – 32. Hectáreas revisadas y actualizadas del Fondo de Tierras (Depuración del Fondo)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 49.

Avance indicador II trimestre de hectáreas revisadas y actualizadas del Fondo de Tierras (Depuración del Fondo)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
300.000	20.000	0	0%	150.000	210.022,7	100%	70%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 300.000 Hectáreas revisadas y actualizadas del Fondo de Tierras (Depuración del Fondo). Para el segundo trimestre, se proyectó la revisión de 150.000 hectáreas, de las cuales se logró 210.022,74 hectáreas. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 70% frente a la meta establecida para la vigencia.

El principal logro del primer semestre de la vigencia 2025 es que se han adelantado acciones de saneamiento, tal como la corrección de área y linderos, actualización de titularidad, cancelación de ofertas de compra las cuales han sido debidamente atendidas por las Oficinas de Instrumentos Públicos.

Esta revisión ha implicado la búsqueda no solo en el archivo de la ANT, también en el par INCODER, así como en la ORIP.

Se han presentado algunos cuellos de botella, como:

- ✓ La demora en la consecución de documentos en las ORIP y en el par INCODER.
- ✓ Si bien no podría considerarse un cuello de botella, si es una situación que da cuenta de la dificultad para llevar a cabo una revisión más rápida: Un registro en el FTRRI equivalente a un FMI al hacer su análisis jurídico o catastral da cuenta de una mutación que puede derivar en varias otras matrículas inmobiliarias o predios que pueden estar pendientes de registro como pudieron haber sido registrados de manera incorrecta en el folio matriz y este número de predios no es estimable para una proyección cierta puesto que existen casos en los que puede ser 2 predios como 200 predios nuevos pendientes de análisis por un solo FMI o registro en el FTRRI.

PAI – 33. Número de Municipios recalculados con el fin de determinar las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 50.

Avance indicador II trimestre de ID 33 Número de Municipios recalculados con el fin de determinar las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
100	10	14	100%	35	63	100	63 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 100 Municipios recalculados con el fin de determinar las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares. Para el segundo trimestre, se proyectó 35, de las cuales se logró la avanzar con 63 municipios. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 63 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Se logró una optimización significativa de los procesos mediante la automatización, lo que permitió reducir de manera notable los tiempos de ejecución en las fases 4 a 7 de la metodología de cálculo de la UAF por UFH. Este avance incrementó la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta del equipo técnico. Paralelamente, se fortalecieron las capacidades del equipo UAF a través de espacios de formación continua, promoviendo la especialización y actualización de conocimientos de los profesionales, lo que se tradujo en una mayor rigurosidad técnica y calidad en los productos generados. Asimismo, se diseñaron e implementaron herramientas específicas para el análisis de productos intermedios, facilitando el seguimiento técnico y la toma de decisiones oportunas y fundamentadas.

De igual manera, se avanzó en la estructuración y consolidación de lineamientos para la implementación del Acuerdo 167 de 2021, brindando mayor claridad y coherencia a los equipos técnicos responsables de aplicar los resultados en los municipios actualizados. Finalmente, se fortaleció la articulación interinstitucional mediante la consolidación de canales de coordinación y trabajo conjunto con entidades clave como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), lo que ha permitido alinear esfuerzos y potenciar el impacto de las acciones desarrolladas.

PAI – 34. Número de PDS de Zonas de Reserva Campesina – ZRC presentados para aprobación del Consejo Directivo

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 51.

Avance indicador II trimestre de número de PDS de Zonas de Reserva Campesina – ZRC presentados para aprobación del Consejo Directivo

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
8	1	0	0%	3	0	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador definido para la vigencia 2025 establece una meta anual de ocho Proyectos de Desarrollo Sostenible (PDS) de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) presentados para aprobación del Consejo Directivo. Durante el segundo trimestre se programó la presentación de tres ZRC, sin embargo, no se logró avanzar en este objetivo, lo que refleja las dificultades operativas y de gestión que han limitado el cumplimiento parcial de la meta en el periodo evaluado.

Lo anterior obedece a que ha habido múltiples dificultades que han limitado el avance exitoso en los procesos de consulta previa. Entre ellas se destacan los conflictos interculturales, la oposición de comunidades étnicas a la figura de ZRC, los elevados requerimientos de recursos económicos y logísticos, así como los tiempos prolongados en los procesos internos de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP). Adicionalmente, se han presentado retrasos en la expedición de conceptos ambientales por parte del MADS, diferencias frente a las acciones de conservación comunitaria, conflictos internos en organizaciones campesinas solicitantes, traslapes con otras territorialidades, presencia de actores armados y desactualización de capas veredales oficiales, factores que en conjunto han complejizado la gestión y ralentizado los resultados esperados.

PAI – 35. Número de Zonas de Reserva Campesina – ZRC constituidas acompañadas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 52.

Avance indicador II trimestre de Número de Zonas de Reserva Campesina – ZRC constituidas acompañadas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
5	1	0	0%	2	0	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 5 Zonas de Reserva Campesina – ZRC constituidas acompañadas. Para el segundo trimestre, se proyectó la constitución de 2 ZRC constituidas de las cuales no se logró avanzar en este indicador. No obstante, para el segundo trimestre, se avanzó con 43 postulaciones provenientes de 12 ZRC

constituidas: Pradera, Montes de María – Polígono 2, Pato Balsillas, Arenales Morales, Sumapaz, Perla Amazónica, Tuna, Valle del Río Cimitarra, Guaviare, Alto Sinú, Apartadó y Santuario del Rabanal. Con estas organizaciones, la SATN ha venido adelantando las etapas correspondientes al proceso de estructuración de los proyectos productivos.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se destacan avances importantes, así como la realización de reuniones preliminares en la etapa de diagnóstico con las doce ZRC postuladas, con el fin de recopilar documentos, precisar iniciativas y fomentar la articulación entre organizaciones. De manera particular, se ha progresado en la etapa de diagnóstico de las iniciativas habilitadas en las ZRC de Pradera, Pato Balsillas, Sumapaz y Montes de María, y en la estructuración de proyectos en las ZRC de Pradera, Pato Balsillas y Sumapaz, consolidando así un proceso de fortalecimiento técnico y organizativo en los territorios campesinos.

PAI – 36. Números de Territorios Agroalimentarios – TECAM presentados para aprobación del Consejo Directivo.

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el Segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 53.

Avance indicador II trimestre de números de Territorios Agroalimentarios – TECAM presentados para aprobación del Consejo Directivo

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
6	0	0	0%	0	0	0%	0 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de Números de Territorios Agroalimentarios – TECAM presentados para aprobación del Consejo Directivo. Para el segundo trimestre, no se programó, por lo que no se registró avance.

Durante el primer semestre se adelantaron diversas gestiones orientadas al fortalecimiento de los TECAM, entre ellas visitas técnicas en Cacique Poima (Santander), Corredor Oriental de Pasto (Nariño) y Colombia (Huila), que permitieron avanzar en la recolección de insumos para la formulación de los Planes de Vida Digna. Asimismo, el 28 de mayo se expedieron resoluciones de inicio formal para los TECAM de La Salina (Casanare) y Tame (Arauca), y en este último departamento se realizaron dos talleres en Saravena, Fortul y Arauquita para culminar la etapa de construcción de dichos planes. En abril se llevaron a cabo cuatro visitas técnicas adicionales en La Salina, Tame, Micoahumado (Bolívar) y Villa Hermosa (Tolima), junto con tres talleres en Ciénaga de la Zaptosa y Nuevo Amanecer (Cesar), y Saravena (Arauca).

De manera complementaria, se proyectaron informes de visita técnica en los TECAM de Isnos y Cajibío, y en articulación con el Ministerio de la Igualdad se trabajaron seis iniciativas para potenciar las capacidades productivas de los territorios. También se realizaron reuniones con organizaciones campesinas como CISCA (Catatumbo) y CNA (Atlántico), con miras a la formalización de nuevos TECAM. El 3 de abril se desarrolló una mesa de diálogo entre ZRC y TECAM para avanzar en el trámite de formalización del TECAM de Cajibío, mientras que al 16 de abril se registraban 22 solicitudes en trámite, con audiencias públicas programadas para el 14 y 15 de mayo.

Finalmente, se adelantaron visitas técnicas al TECAM Serranía del Perijá y Valle del Río Cesar, y se culminaron los informes correspondientes a los TECAM Paz y Soberanía y Serranía de San Lucas. Se proyectaron cuatro respuestas de inicio de trámite, alcanzando un total de 23 solicitudes de formalización radicadas y en curso. En coordinación con los comités de impulso, se programaron para julio tres visitas técnicas —dos en el departamento del Cauca y una en

Chocó— y tres espacios de construcción de Plan de Vida Digna en Arauca, Cauca y Bolívar, consolidando así un proceso integral de acompañamiento y fortalecimiento territorial.

PAI – 37. Porcentaje de respuesta de solicitudes relacionadas con limitaciones a la propiedad

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 54.

Avance indicador II trimestre de porcentaje de respuesta de solicitudes relacionadas con limitaciones a la propiedad

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
85%	85%	176%	100%	86%	171%	100%	100%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual del 85% Porcentaje de respuesta de solicitudes relacionadas con limitaciones a la propiedad. Para el segundo trimestre, se proyectó un porcentaje de 86% de solicitudes, de las cuales se logró un porcentaje de 100%. Este resultado representa un avance cumplimiento del 100% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento acumulado del 100% frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 38. Número de servidumbre sobre predios de la nación otorgados

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 55.

Avance indicador II trimestre de porcentaje de respuesta de solicitudes relacionadas con limitaciones a la propiedad

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
100	5	10	100%	35	24	68,57%	24%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 100 Número de servidumbre sobre predios de la nación otorgados. Para el segundo trimestre, se proyectó otorgar 35 predios, de las cuales se logró 24. Este resultado representa un avance del 68,57% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 24% frente a la meta establecida para la vigencia.

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, en el marco de las competencias asignadas conforme a lo establecido en el artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015, el Acuerdo 029 de 2017 y la Resolución No. 20231030014576 del 17 de febrero de 2023, mediante la cual se le confirió la función de adelantar y decidir los procedimientos administrativos para la regulación y formalización de servidumbres legales derivadas de actividades de utilidad pública e interés social, ha venido trabajando de acuerdo con las solicitudes presentadas por las empresas, que han manifestado interés en adelantar procesos de regulación de servidumbres por

vía administrativa, que son atendidas de manera individual, brindando orientación integral, resolviendo inquietudes jurídicas y técnicas, y asegurando un acompañamiento oportuno en cada etapa del proceso.

Lo anterior ha permitido optimizar tiempos de respuesta, facilitar el acercamiento institucional, y abordar los casos con enfoque concreto, organizado y diferenciado, priorizando solicitudes según su complejidad, impacto y estado de avance.

PAI – 39. Informes semestrales de la gestión de administración de baldíos en Islas del Rosario – San Bernardo

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 56.

Avance indicador II trimestre de Informes semestrales de la gestión de administración de baldíos en Islas del Rosario – San Bernardo

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
2	0	0	0%	1	1	100%	50%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 2 Informes semestrales de la gestión de administración de baldíos en Islas del Rosario – San Bernardo. Para el segundo trimestre, se proyectó la elaboración de 1 informe, de los cuales se logró la elaboración de 1 informe. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 50% frente a la meta establecida para la vigencia, se destacan los siguientes logros:

Se presentó el informe de gestión correspondiente al primer semestre del año 2025, en el cual se detallan las principales actividades ejecutadas en el marco del proceso de administración de los predios baldíos insulares reservados y la supervisión de los contratos mediante los cuales se otorga el uso y goce de estos bienes de la Nación.

Gestión de requerimientos legales y administrativos: Se atendieron oportunamente derechos de petición, requerimientos judiciales y constitucionales (acciones de tutela y populares), así como solicitudes de información de otras dependencias internas de la Agencia. Se presentaron 4 denuncias frente a hechos que podrían constituir presuntas conductas delictivas, las cuales fueron puestas en conocimiento de la Oficina Asesora Jurídica quien realizó lo correspondiente ante las entidades competentes.

PAI – 40. Hectáreas de tierras Enrutadas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 57.

Avance indicador II trimestre de Hectáreas de tierras Enrutadas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	

130.000	5.000	93.216	100%	29.000	45.699	100%	35,2 %
---------	-------	--------	------	--------	--------	------	--------

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 130.000 hectáreas. Para el segundo trimestre, se proyectó enrutar 29.000 hectáreas, de las cuales se lograron enrutar 45.699 mediante el procedimiento único. Este resultado representa un cumplimiento del 35,2 % respecto a la meta trimestral y a la meta total establecida para la vigencia.

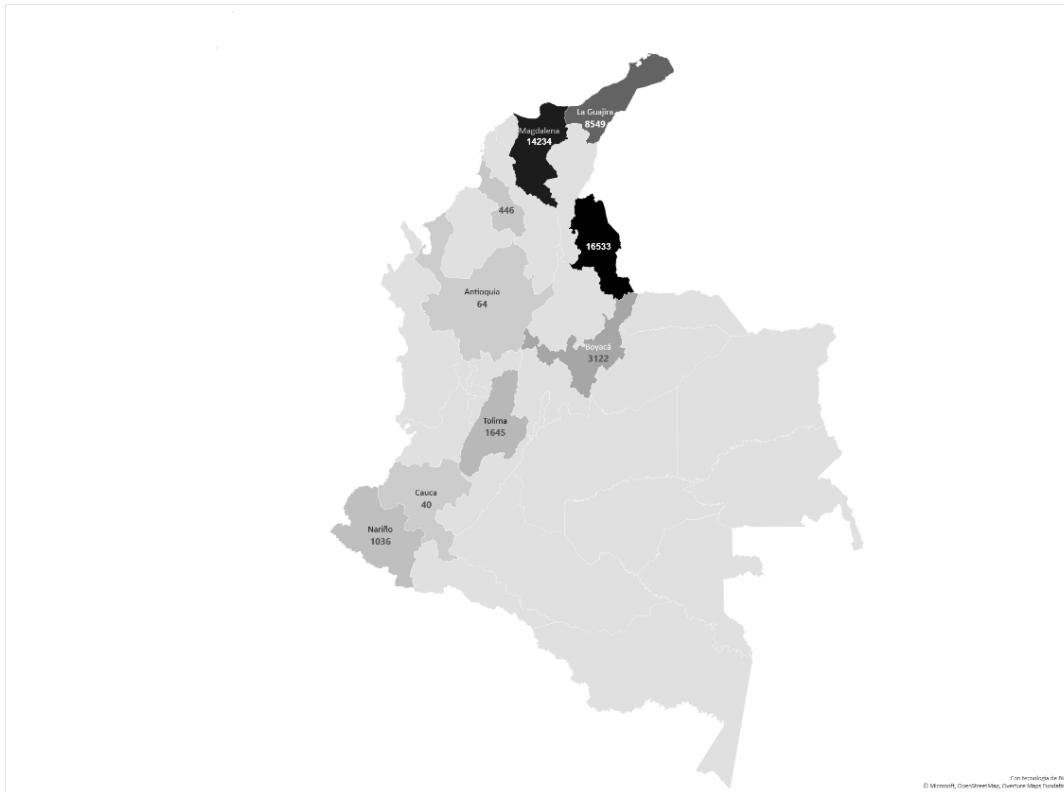
Este avance fue posible gracias a un proceso eficiente de recolección, análisis y validación de información física y jurídica, orientado a la implementación del procedimiento único y la asignación de derechos. Dicho proceso se desarrolló principalmente en los municipios de Dibulla (La Guajira) y Fundación (Magdalena), como parte de las operaciones propias de la ANT.

Asimismo, se priorizaron las operaciones financiadas por USAID, las cuales finalizaron anticipadamente en enero de 2025, tras la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de suspender dichos programas. Esta situación obligó a prevalecer los municipios de Puerto Rico y Sardinata, con el fin de cerrar todos los casos derivados del barrido predial realizado por estos programas, para su remisión y posterior asignación de derechos en las áreas misionales. Sardinata también fue priorizado en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo.

A continuación, se presenta la distribución departamental y municipal de las 138.915,93 hectáreas de tierra enrutadas:

Ilustración 12.

Regionalización hectáreas enrutadas – II trimestre de 2025



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación, con datos obtenidos del II informe trimestral de la SPO, periodo 01/04/2025 al 30/06/2025.)

PAI – 41. Hectáreas con proceso de levantamiento físico y jurídico

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 58.

Avance indicador II trimestre de hectáreas con proceso de levantamiento físico y jurídico

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
150.000	8.000	7.997	99,96%	58.000	64.427	100%	43.0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 150.000 hectáreas. Para el segundo trimestre, se proyectó el levantamiento de información en 58.000 hectáreas, de las cuales se ha recopilado información física y jurídica correspondiente a 64.427 hectáreas. Este resultado representa un avance del 100 % respecto a la meta trimestral y un cumplimiento del 43,0 % frente a la meta anual establecida para la vigencia.

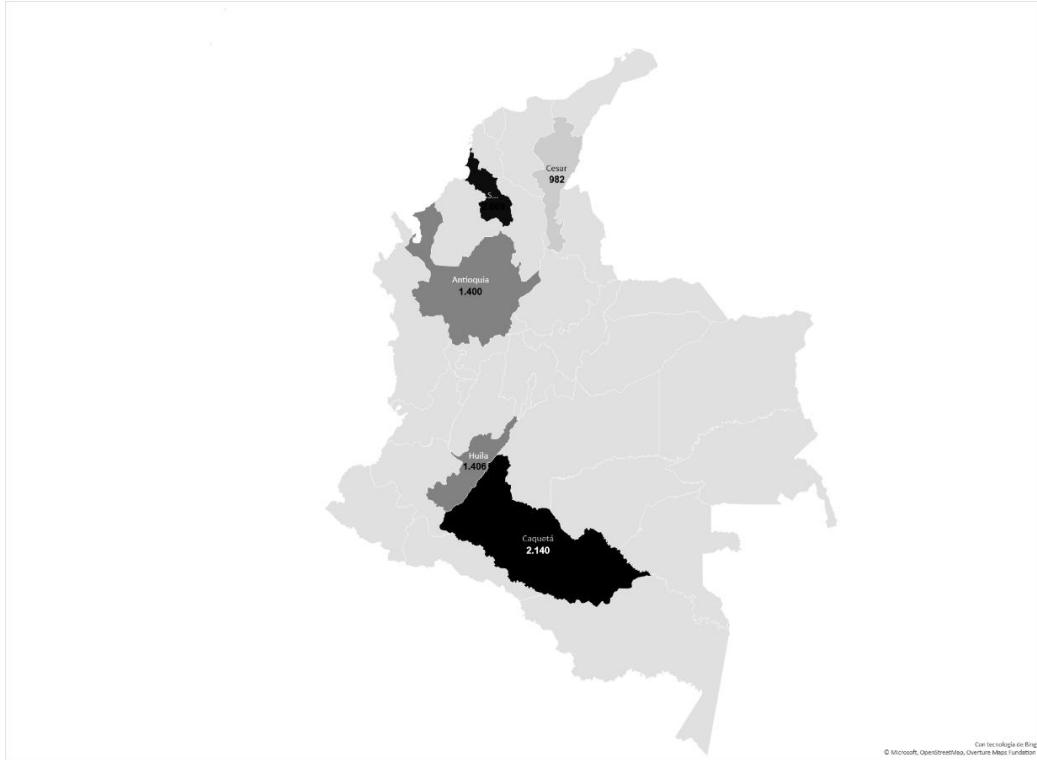
Este progreso se logró gracias a la implementación de un método eficaz de recolección de información, basado en el uso de ortofotografías obtenidas mediante drones, dicho insumo esencial para el pre alistamiento de la información física requerida en los levantamientos realizados bajo métodos indirectos, mixtos y colaborativos.

Adicionalmente, se adoptaron modelos de seguimiento eficientes que permitieron monitorear de manera detallada cada una de las fases que conforman la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR).

A continuación, se presenta la distribución a nivel departamental y municipal de las 72.424,17 hectáreas que cuentan con el levantamiento de información física y jurídica:

Ilustración 13.

Hectáreas con proceso de levantamiento físico y jurídico – II trimestre vigencia 2025



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación, con datos obtenidos del II informe trimestral de la SPO, periodo 01/04/2025 al 30/06/2025.)

PAI – 42. Resoluciones de inclusión/valoración al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 59.

Avance indicador II trimestre de resoluciones de inclusión/valoración al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
376.049	68.366	66.917	97,88%	102.561	87.720	85,53%	23,3 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 376.049 resoluciones de inclusión y/o valoración al RESO. Para el segundo trimestre, se proyectó la expedición de 102.561 resoluciones, de las cuales se emitieron 87.720 a nivel nacional. Este resultado representa un avance del 85,53 % respecto a la meta trimestral y un cumplimiento del 23,3 % frente a la meta anual establecida para la vigencia.

La meta de este indicador se define a partir del número de solicitudes recibidas, que constituyen el punto de partida para el análisis y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Ley 902 de 2017 y demás normativas aplicables. Este proceso culmina con la expedición de la resolución que oficializa la inclusión. Al tratarse de un indicador de demanda, su comportamiento depende directamente de la cantidad de personas que aplican; es decir, a mayor número de solicitudes, mayor será la cantidad de resoluciones emitidas.

El avance alcanzado en este indicador se debe principalmente a dos factores:

La automatización del proceso de recepción de solicitudes mediante un chatbot en WhatsApp, lo cual ha facilitado el acceso a la información, reducido las barreras derivadas del desplazamiento físico y simplificado los procedimientos administrativos. La interoperabilidad administrativa a través de microservicios que permiten el cruce automatizado de información con fuentes externas, lo que ha agilizado la expedición de resoluciones de inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO).

No obstante, durante el segundo trimestre no se logró un avance representativo debido a la disminución en el número de solicitudes recibidas durante el primer semestre de 2025, lo que impactó negativamente la generación de resoluciones de inclusión. Como acción de mejora, se ha establecido un plan de trabajo para gestionar 30.000 segundas valoraciones, correspondientes a solicitudes que no cumplieron con los criterios del primer cruce automatizado. Para caracterizar adecuadamente estas solicitudes, tanto de personas naturales como de asociaciones campesinas, se requiere un análisis exhaustivo de información proveniente de diversas fuentes externas, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos y proceder con su inclusión en el RESO. Este proceso contribuirá significativamente al cumplimiento de la meta anual mediante la generación de nuevas resoluciones de inclusión.

PAI – 43. Resoluciones de calificación al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 60.

Avance indicador II trimestre de resoluciones de calificación al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
10.000	1.000	0	0%	3.000	3.433	100%	34,3%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 10.000 resoluciones de calificación al RESO, con una proyección de 3.000 resoluciones para el segundo trimestre, de las cuales se han expedido 3.433. Este resultado representa un avance del 100 % respecto a la meta trimestral y un cumplimiento del 34,3 % frente a la meta anual establecida para la vigencia. El módulo de calificación fue desarrollado en el segundo semestre de 2024. Sin embargo, actualmente no se encuentra automatizada una variable clave para la asignación del puntaje: la interoperabilidad con la Unidad para las Víctimas, necesaria para verificar si las personas han sido reparadas. Esta verificación se está realizando de manera manual, mediante el intercambio de correos electrónicos.

PAI – 44. Documentos de investigación (municipios analizados)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 61.

Avance indicador II trimestre de documentos de investigación (municipios analizados)

Meta 2025	I trimestre				II trimestre				% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta			
4	0	0	0%	1	0	0%			0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

Durante el segundo trimestre, aunque no se culminó el documento de investigación proyectado, se avanzó significativamente en actividades clave que respaldan el cumplimiento de la meta anual de cuatro documentos del Observatorio de Tierras Rurales. Se actualizó el análisis sobre la distribución de la propiedad rural en Sucre y se definió la metodología de trabajo de campo; el estudio sobre el mercado de tierras en Córdoba está en revisión; se realizaron sesiones interinstitucionales para abordar la informalidad en la compra de tierras; y se desarrolló el documento sobre economía del cuidado, actualmente en proceso de retroalimentación, con versión final prevista para julio. Además, se habilitó el micrositio web del Observatorio, fortaleciendo la difusión y el acceso a la información generada.

PAI – 45. Número de POSPR formulados

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 62.

Avance indicador II trimestre de Número de POSPR formulados

Meta 2025	I trimestre				II trimestre				% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta			
35	2	7	100%	10	8	80%			22,9%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de formular 35 Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR). Para el segundo trimestre se proyectó la formulación de 10 POSPR; durante este periodo se lograron formular 8, lo que representa un avance del 80% respecto a la meta trimestral y un cumplimiento del 22,9 % frente a la meta anual establecida. Sin embargo, se registra un cumplimiento del 100 %, dado que se han formulado 15 POSPR frente a los 12 POSPR programados acumulados entre enero a junio de 2025.

Este resultado fue posible gracias a la articulación entre la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP) y la Subdirección de Planeación Operativa (SPO), lo que permitió avanzar en la revisión de calidad de los POSPR. Los ocho POSPR formulados corresponden a los municipios de Jenesano (Boyacá), Pelaya (Cesar), La Apartada (Córdoba), Tibirita y Venecia (Cundinamarca), El Molino (La Guajira), y Buenavista y Galeras (Sucre), para un total de 15 POSPR formulados durante el primer semestre de 2025.

PAI – 46. Número de comités de selección constituidos

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 63.

Avance indicador II trimestre de Número de comités de selección constituidos

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
8	1	–	0%	3	–	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 8 comités de selección constituidos. Para el segundo trimestre se proyectó la constitución de 3 comités; sin embargo, al finalizar el período no se logró constituir ninguno, registrando un avance del 0 % frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 47. Número de CMRA constituidos

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 64.

Avance indicador II trimestre de Número de CMRA constituidos

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
266	31	5	16,13%	82	60	73,17%	23%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

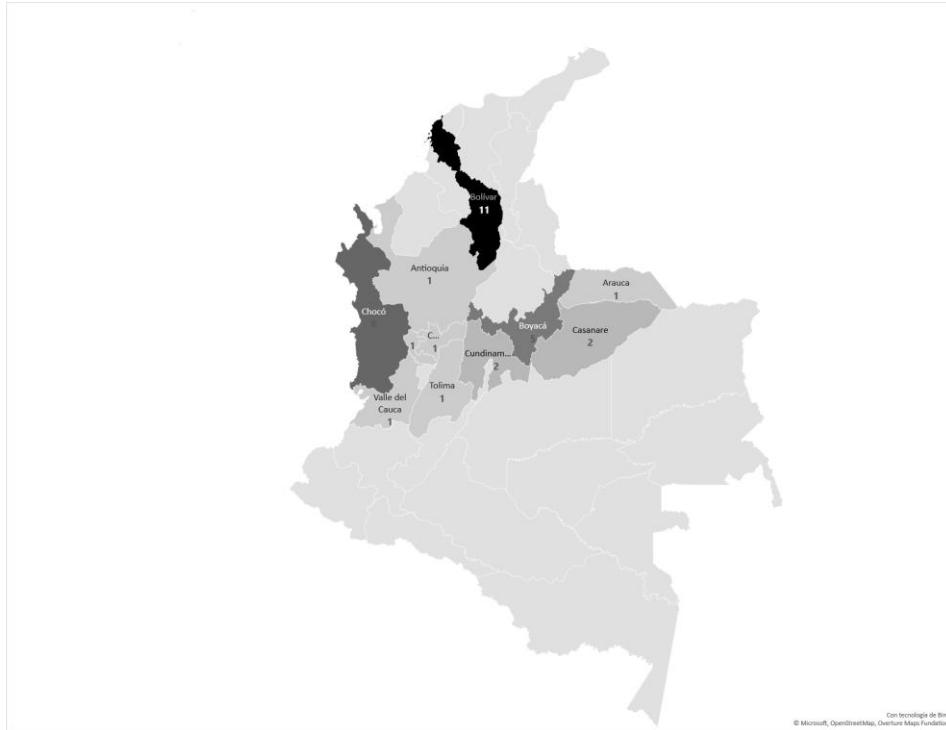
El indicador tiene una meta anual de 266 Comités de Reforma Agraria – CMRA constituidos. Para el segundo trimestre, se proyectó la constitución de 82 CMRA, de los cuales se lograron constituir 60 CMRA. Este resultado representa un avance del 73,17% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 23 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se alcanzó mediante diversas estrategias implementadas por el equipo de CMRA de Diálogo Social–nivel central y las Unidades de Gestión Territorial (UGT). Dichas estrategias se enfocaron en el fortalecimiento para la conformación de los Comités Municipales de Reforma Agraria, dentro de las cuales se destacan las atenciones diferenciales realizadas en los departamentos en articulación con las UGT.

Adicionalmente, se llevaron a cabo seguimientos virtuales a las UGT, a través de los cuales se revisaron los avances en la conformación de nuevos CMRA, el balance de resultados y las acciones que cada unidad está adelantando para cumplir con la meta de conformación prevista para la vigencia 2025. En la siguiente tabla se consolidan los comités conformados durante el primer trimestre, con base en la información reportada mensualmente en el Informe PEPA 2025.

Ilustración 14.

Número de comités de reforma agraria constituidos en el II semestre a nivel nacional



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación, con datos obtenidos del II informe trimestral de la Dialogo Social, periodo 01/04/2025 al 30/06/2025.)

PAI – 48. Porcentaje de CMRA en funcionamiento

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 65.

Avance indicador II trimestre de Porcentaje de CMRA en funcionamiento

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
100%	10%	5%	50%	40%	30%	75%	30 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 100% Comités de Reforma Agraria – CMRA en funcionamiento. Para el segundo trimestre, se proyectó el avance de 40% de CMRA en funcionamiento, de los cuales el 30% de los CMRA están en funcionamiento. Este resultado representa un avance del 75% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 30 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se alcanzó gracias a la implementación de diversas acciones de fortalecimiento dirigidas a los Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA), desarrolladas por el equipo de Diálogo Social – Nivel Central y las Unidades de Gestión Territorial (UGT). Estas acciones han estado enfocadas en garantizar el adecuado funcionamiento de los comités, mediante la ejecución de las siguientes actividades:

Caracterización de los Comités: Identificación y análisis de la composición, dinámica organizativa y necesidades específicas de cada CMRA, con el fin de orientar acciones de fortalecimiento diferenciadas.

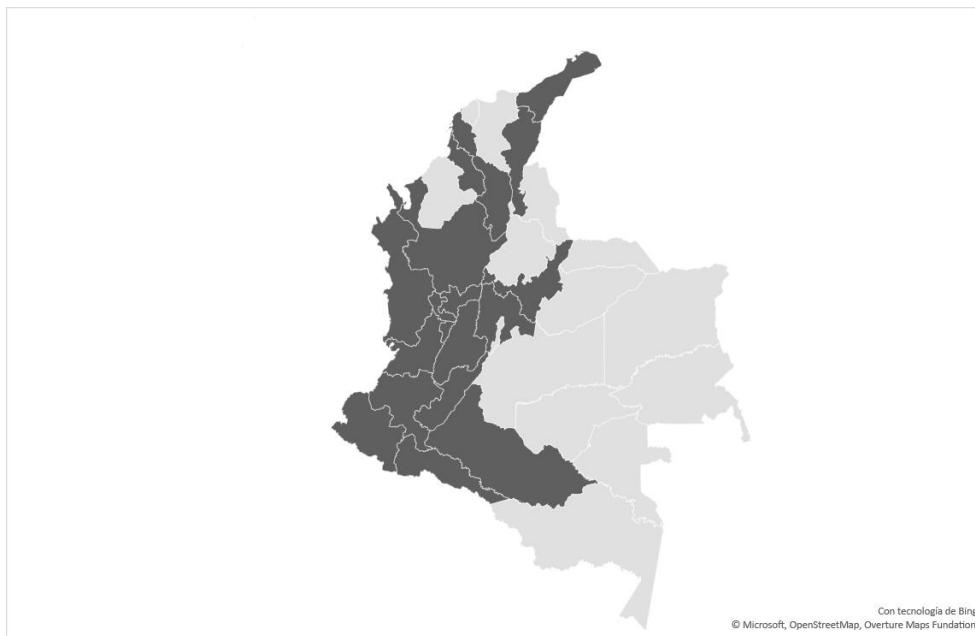
Elaboración del Reglamento Interno: Formulación participativa de reglamentos internos para cada comité, estableciendo normas de funcionamiento, roles y mecanismos de toma de decisiones, que garanticen la transparencia y efectividad de su gestión.

Formulación de Planes de Trabajo: Construcción de planes de trabajo específicos para cada CMRA, que sirvan como ruta de acción para la implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria, en concordancia con los acuerdos concertados en cada comité. Adicionalmente, se desarrollaron estrategias orientadas al fortalecimiento de los Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA), con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento. Entre ellas se destacan las atenciones diferenciales en territorio, los seguimientos virtuales a las Unidades de Gestión Territorial y la realización de Encuentros Departamentales de CMRA.

Atenciones diferenciales, se realizaron 22 atenciones diferenciales, con el fin de fortalecer el proceso de creación, conformación y funcionamiento de los Comités Municipales de Reforma Agraria. En la siguiente tabla se relacionan los departamentos en los que se han llevado a cabo atenciones diferenciales en territorio. Se exceptúa el departamento de Caquetá, cuya atención debió realizarse de manera virtual debido a la cancelación de la comisión programada por limitaciones presupuestales asociadas al costo de los tiquetes aéreos.

Ilustración 15.

Departamentos con atenciones diferenciales realizadas para el funcionamiento de las CMRA en el II semestre



(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación, con datos obtenidos del II informe trimestral de la SPO, periodo 01/04/2025 al 30/06/2025.)

Encuentros departamentales de CMRA

Los Encuentros Departamentales de Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) tienen como propósito fortalecer el funcionamiento de los comités y promover la construcción concertada de sus respectivos planes de trabajo. Durante el desarrollo de los encuentros, los representantes de los CMRA intercambian experiencias, analizan los avances y desafíos del proceso de reforma agraria, y formulan de manera participativa los planes de trabajo de cada comité, en articulación con las líneas de acción de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y del Sistema Nacional

de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (SNDRRA). La siguiente tabla incluye los Encuentros Departamentales desarrollados hasta el mes de junio de 2025.

PAI – 49. Número de Rutas metodológicas diseñadas para la caracterización y transformación de conflictos territoriales entre comunidades rurales

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 66.

Número de rutas metodológicas diseñadas para la caracterización y transformación de conflictos territoriales entre comunidades rurales

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado	
	Programación		% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta		
	Avance indicador II trimestre de	Avance meta						
5	–	–	0%	2	1	50%	20%	

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 5 Número de rutas metodológicas diseñadas para la caracterización y transformación de conflictos territoriales entre comunidades rurales. Para el segundo trimestre, se proyectó el diseño de 2 rutas metodológicas, de las cuales se logró diseñar. Este resultado representa un avance del 50% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 20% frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 50. Número de oficinas municipales conformadas por las OMT

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su correspondiente avance para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 67.

Avance indicador II trimestre de número de oficinas municipales conformadas por las OMT

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
15	15	6	40%	0	8	0%	53,33%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 15 oficinas conformadas. Para el segundo trimestre, no se proyectó conformar Oficinas Municipales de Tierras, sin embargo, se conformaron 8 de estas. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 53,3% frente a la meta establecida para la vigencia.

Aunque no se alcanzó la meta programada no sobra resaltar las conformaciones de 8 OMT's de los Municipios de Morales, San Juan del Cesar, La Primavera, San Vicente del Caguán, zaragoza, Milán, San Juan de Rio seco y Espinal. Se firma el memorando de entendimiento por parte del alcalde Municipal y se hace las respectivas contrataciones de los 3 profesionales, la entrega de tres equipos de cómputo y el préstamo de 1 GPS por parte del

cooperante OIM, así como la apertura de las OMT. No se logra la meta del 100% debido a que el municipio de Puerto López en el Meta, no se logró completar el equipo de profesionales idóneos para apertura la oficina.

PAI – 51. Número de Hectáreas con solicitud de enrutamiento OMT

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su correspondiente avance para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 68.

Avance indicador II trimestre Número de Hectáreas con solicitud de enrutamiento OMT

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
10.000	0	0	0%	0	57,46	0%	0,57 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 10.000 hectáreas con solicitud de enrutamiento. Para el segundo trimestre, no proyectó enrutar hectáreas, sin embargo, se logró realizar la solicitud de enrutamiento de 57,46 hectáreas. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación del trimestre, y un cumplimiento acumulado del 0,57 % frente a la meta establecida para la vigencia

Durante el trimestre en mención es de resaltar que se logra enrutar EDPs de naturaleza baldía, en los municipios de: Se radicaron 39 ITJ con expediente completo en el municipio de Palermo (Huila) a la UGT, con un área de 23,2504 has. Así mismo se radicaron 93 EDPs de naturaleza baldía, que corresponde a 32,2657 has, los cuales corresponden a los municipios de: Agustín Codazzi (3), Teorama (7), Hacarí (56), Quinchía (5), San Marcos (12), Cumaribo (1), San Pablo (17) y Mompos (7).

PAI – 52. Número de Hectáreas con solicitud de enrutamiento

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 69.

Avance indicador II trimestre número de hectáreas con solicitud de enrutamiento

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
114.758	1691,21	415,00	24,54%	29.832,55	18.038,00	60,46%	15,72 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 114.758 hectáreas con solicitud de enrutamiento. Para el segundo trimestre, se proyectó enrutar 29.832,55 hectáreas, de las cuales se logró realizar la solicitud de enrutamiento de 18.038,00 hectáreas. Este resultado representa un avance del 60,46% respecto a la programación del trimestre, y un cumplimiento acumulado del 15,72 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró mediante la implementación del procedimiento único para el levantamiento de información, el cual garantizó la recolección, el análisis y la gestión de información física, jurídica y social de los predios rurales. De igual manera el uso adecuado del aplicativo FILI. Este proceso fue fundamental para que las distintas áreas misionales adelantaran los procedimientos administrativos orientados a cumplir con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Aunque en el segundo trimestre no se alcanzó la meta programada, sin embargo; las Unidades de Gestión Territorial (UGT) han realizado el levantamiento predial de 4.468 predios, que suman aproximadamente 19342,49 hectáreas en 45 municipios del país. Asimismo, se ha dado continuidad a procesos iniciados en años anteriores, con el objetivo de garantizar un feliz término para las familias beneficiarias.

Cabe resaltar que, en el transcurso del año, se inició la solicitud de proyectos que permitan el despliegue en territorio para la realización de los Levantamientos Planimétricos Prediales (LPP), con el fin de asegurar una recolección eficiente de insumos técnicos que contribuyan a la ejecución del procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad.

PAI – 53. Medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades indígenas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 70.

Avance indicador II trimestre medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades indígenas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			%
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
17	1	0	0%	3	3	100%	17,6%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 17 medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades indígenas. Para el segundo trimestre, se proyectó realizar 3 medidas, las cuales fueron realizadas en su totalidad. Este resultado permite alcanzar un 100% de avance respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 17,6% frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 54. Medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades negras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 71.

Avance indicador II trimestre de medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades negras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			%
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
3	0	0	0%	1	1	100%	33,3%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 3 medidas de protección provisional de territorios ancestrales para comunidades negras. Para el segundo trimestre, se proyectó realizar 1 medida, la cual fue realizada en su totalidad. Este resultado permite alcanzar un 100% de avance respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 33,3% frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 55. Territorios de comunidades indígenas delimitados

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 72.

Avance indicador II trimestre de territorios de comunidades indígenas delimitados

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
10	0	0	0%	2	0	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 10 territorios de comunidades indígenas delimitados. Para el segundo trimestre, se proyectó la delimitación de 2 territorios; sin embargo, al terminar el periodo, no se logró ninguna delimitación.

PAI – 56. Territorios de comunidades negras delimitados

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 73.

Avance indicador II trimestre de territorios de comunidades negras delimitados

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
4	0	0	0%	1	0	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 4 territorios de comunidades negras delimitados. Para el segundo trimestre, se proyectó la delimitación de 1 territorio; sin embargo, al terminar el periodo, no se logró ninguna delimitación.

PAI – 57. Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 74.

Avance indicador II trimestre Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
8	0	0	0%	0	1	0%	12,5%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 8 clarificaciones de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano para comunidades indígenas. Para el segundo trimestre, no se proyectó realizar ninguna clarificación; sin embargo, se logró realizar 1 clarificación. Este resultado representa un cumplimiento del 12,5% frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 58. Iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades indígenas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 75.

Avance indicador II trimestre de Iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades indígenas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
15	0	26	0%	3	1	33,33%	6,7 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 15 iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades indígenas. Para el segundo trimestre, se proyectó realizar 3 iniciativas, de las cuales se logró efectuar 1 iniciativa. Este resultado representa un avance del 33,33% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 6,7 % frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 59. Iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades negras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 76.

Avance indicador II trimestre Iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades negras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	

15	0	31	0%	3	0	0%	0%
----	---	----	----	---	---	----	----

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 15 iniciativas comunitarias que contribuyan a la soberanía alimentaria para comunidades negras. Para el segundo trimestre, se proyectó realizar 3 iniciativas; sin embargo, al terminar el periodo, no se logró ninguna delimitación. Este resultado mantiene un cumplimiento del 100% frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 60. Número de actas de concertación y mediación comunidades indígenas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 77.

Avance indicador II trimestre Número de actas de concertación y mediación comunidades indígenas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
80	11	8	72,73%	24	33	100%	41,3%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 80 actas de concertación y mediación con comunidades indígenas. Para el segundo trimestre, se proyectó realizar 24 actas, de las cuales se logró realizar 33 actas. Este resultado permite alcanzar un 100% de avance respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 41,3% frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 61. Número de actas de concertación y mediación comunidades negras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 78.

Avance indicador II trimestre Número de actas de concertación y mediación comunidades negras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
30	3	8	100%	9	5	55,56%	16,7 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 30 actas de concertación y mediación con comunidades negras. Para el segundo trimestre, se proyectó realizar 9 actas, de las cuales se logró realizar 5 actas. Este resultado representa un avance del 55,56% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento del 43,3% frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 62. Actos administrativos de delimitación político-administrativa para comunidades indígenas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 79.

Avance indicador II trimestre Actos administrativos de delimitación político-administrativa para comunidades indígenas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
2	0	0	0%	0	10	0%	100%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 2 actos administrativos de delimitación político-administrativa para comunidades indígenas. Para el segundo trimestre, no se proyectó realizar actos administrativos; sin embargo, se logró realizar 10 actos administrativos. Este resultado representa un cumplimiento del 100% frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 63. Saneamiento de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades indígenas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 80.

Avance indicador II trimestre de saneamiento de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades indígenas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
5	0	0	0%	0	0	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 5 saneamientos de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades indígenas. Para el segundo trimestre, no se proyectó realizar ningún saneamiento, por lo que no se registró avance.

PAI – 64. Saneamiento de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades negras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 81.

Avance indicador II trimestre de saneamiento de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades negras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	

1	0	0	0%	0	0	0%	0%
---	---	---	----	---	---	----	----

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 1 saneamiento de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades negras. Para el segundo trimestre, no se proyectó realizar ningún saneamiento, por lo que no se registró avance.

PAI – 65. Número de Piezas Comunicativas Publicadas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 82.

Avance indicador II trimestre número de piezas comunicativas publicadas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
480	100	100	100%	142	149	100%	31%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 480 Piezas Comunicativas Publicadas. Para el segundo trimestre, se proyectaron 140 piezas comunicativas de las cuales se elaboraron 149 piezas. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 31 % frente a la meta establecida para la vigencia. Este avance se logró mediante la elaboración y publicación de boletines de prensa, videos, piezas gráficas y demás, que se divulgaron a través de medios externos e internos durante los meses de abril, mayo y junio de 2025.

PAI – 66. Número de informes sobre la eficiencia en la Atención de Procesos Judiciales

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 83.

Avance indicador II trimestre de número de informes sobre la eficiencia en la atención de procesos judiciales

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
11	2	2	100%	3	3	100%	27,27%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 11 informes sobre la eficiencia en la Atención de Procesos Judiciales. Para el segundo trimestre, se proyectaron 3 informes, de las cuales se elaboraron 3 informes. Este resultado representa un avance del 27,27 % respecto a la programación trimestral y un cumplimiento de 45.45% frente a la meta establecida para la vigencia.

En representación judicial, se contestaron en su totalidad las demandas recibidas en abril (7), mayo (18) y junio (11), manteniendo un cumplimiento del 100% sin observaciones reportadas.

En cobro coactivo, no hubo solicitudes en abril; en mayo se gestionaron 39 y en junio 68, todas atendidas mediante la consolidación en oficios únicos por ente territorial, lo cual permitió dar respuesta integral a varios predios en un solo documento, alcanzando así el 100% de cumplimiento.

En tutelas, se recibieron y contestaron oportunamente todas las providencias que requerían trámite: 499 en abril, 614 en mayo y 541 en junio, con efectividad total. No se registraron observaciones, y se mantiene seguimiento activo a 86 fallos judiciales que requieren desarrollo de largo plazo.

En restitución de tierras, se atendieron en su totalidad los requerimientos recibidos: 683 en abril, 716 en mayo y 696 en junio, con generación de 394, 616 y 622 documentos respectivamente, siempre con cumplimiento del 100% y sin observaciones. Además, se destaca la intervención acumulada en 1.909 procesos ante 53 despachos judiciales, articulando la gestión con las áreas misionales y de apoyo.

PAI – 67. Número de informes sobre la eficiencia en la Emisión de Conceptos y Viabilidades

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 84.

Avance indicador II trimestre de número de informes sobre la eficiencia en la emisión de conceptos y viabilidades

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
11	2	2	100%	3	3	100%	27.27%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 11 informes sobre la eficiencia en la Emisión de Conceptos y Viabilidades. Para el segundo trimestre, se proyectaron 3 informes, de las cuales se elaboraron 3 informes. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento de 27,27 % frente a la meta establecida para la vigencia.

En emisión de conceptos, en abril se recibieron nueve (9) solicitudes que permanecieron en estudio, en mayo ingresaron seis (6) de las cuales una fue archivada por antigüedad superior a dos años y en junio se recibieron cinco (5) que fueron atendidas en su totalidad, logrando un 100% de respuesta en ese mes.

En emisión de viabilidades, en abril se radicaron tres (3) solicitudes y en mayo una (1), mientras que en junio se recibió una (1) solicitud que fue contestada oportunamente en su totalidad. Se destaca que, aunque se logró respuesta completa en junio, las viabilidades de abril y mayo fueron respondidas posterior a este reporte.

PAI – 68. Número de informes de gestión de los procesos disciplinarios que se adelantan en la Agencia Nacional de Tierras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 85.

Avance indicador II trimestre número de informes de gestión de los procesos disciplinarios que se adelantan en la Agencia Nacional de Tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
11	2	2	100%	3	3	100%	27,27%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 11 informes de los procesos disciplinarios que se adelantan en la Agencia Nacional de Tierras. Para el segundo trimestre, se proyectaron 3 informes, de las cuales se elaboraron 3 informes. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento de 45.45% frente a la meta establecida para la vigencia.

En gestión disciplinaria, al corte de junio de 2025 se registran 338 expedientes activos correspondientes a diferentes vigencias, distribuidos en etapas como indagación previa (166), investigación disciplinaria (32), cierre y traslado para alegatos (22), remisión por competencia (16) y terminación y archivo (76), entre otras. Durante lo corrido del año 2025 se han cerrado 19 expedientes y efectuado 3 remisiones, alcanzando un total de 151 expedientes cerrados al sumar vigencias anteriores. Se destaca que las actividades del Grupo de Control Interno Disciplinario se han orientado a evitar la prescripción de la acción disciplinaria mediante el seguimiento de términos procesales y a garantizar la reserva sumarial, implementando controles de inventario y digitalización de expedientes. Asimismo, se vienen adelantando reuniones de coordinación y seguimiento, con soportes consignados en actas y matrices de control, lo que contribuye a asegurar la trazabilidad y transparencia de los procesos.

PAI – 69. Porcentaje de avance del Plan Anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 86.

Avance indicador II trimestre de porcentaje de avance del plan anual de auditoría aprobado por el comité institucional de coordinación de control interno (CICCI)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
100%	25%	25%	25%	100%	25%	25%	50%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 100% del avance del Plan Anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Para el segundo trimestre, se proyectó avanzar con un 50% del plan anual de auditoría, logrando así un avance del 50% del plan anual de auditoría. Este resultado representa un avance del 50 % respecto a la meta trimestral y un cumplimiento del 50% frente a la meta total establecida para la vigencia.

PAI – 70. Número de Informes de Fortalecimiento Institucional

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 87.

Avance indicador II trimestre de número de informes de fortalecimiento institucional

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
10	1	1	100%	3	3	100%	30%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador de Fortalecimiento Institucional, con una meta anual de 10 informes, alcanzó en el segundo trimestre el cumplimiento del 100% de lo programado al entregar los 3 informes previstos, lo que representa un avance acumulado del 50% frente a la meta anual. Este resultado se logró gracias a la elaboración y validación de una metodología para el monitoreo de riesgos de corrupción en el procedimiento SEJUT-P-005, presentada a la DGJT y SSJ como ejercicio técnico, independiente y preventivo; así como a la actualización del tablero de control durante marzo y abril, en el cual la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras registró y atendió solicitudes asociadas a diversas tipologías.

PAI – 71. Número de Informes de gestión de la Agencia Nacional de Tierras ante la Presidencia de la República

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 88.

Avance indicador II trimestre de número de informes de gestión de la Agencia Nacional de Tierras ante la Presidencia de la República

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
2	–	–	0%	1	1	100%	50%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 2 informes de gestión de la Agencia Nacional de Tierras ante la Presidencia de la República. Para el segundo trimestre, se proyectó elaborar 1 informe de gestión de la Agencia Nacional de Tierras ante la Presidencia de la República. Este resultado representa un avance del 100 % respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento acumulado del 50 % frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 72. Diseño de estrategias para la lucha contra la corrupción en el marco de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 89.

Avance indicador II trimestre de diseño de estrategias para la lucha contra la corrupción en el marco de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
1	-	-	0%	-	-	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 1 estrategia para la lucha contra la corrupción en el marco de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras. Para el primer y segundo trimestre, no se proyectó realizar ninguna medida, generando avances para el cumplimiento de la meta.

Es importante mencionar que durante el trimestre reportado, se avanzó en la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este programa materializa el compromiso de la ANT con la transparencia y la lucha contra la corrupción, especialmente en todo lo relacionado con la reforma rural, el ordenamiento de tierras y el acceso a la propiedad rural. Vale la pena recordar que el PTEP surge de la Ley 2195 de 2022, que modificó la Ley 1474 de 2011, y viene a reemplazar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

PAI – 73. Implementación de las estrategias para la lucha contra la corrupción en el marco de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 90.

Avance indicador II trimestre Implementación de las estrategias para la lucha contra la corrupción en el marco de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
1	-	-	0%	-	-	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 1 estrategias de implementación para la lucha contra la corrupción en el marco de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras. Para el primer trimestre, no se proyectó realizar ninguna medida, generando avances para el cumplimiento de la meta.

PAI – 74. Número de herramientas tecnológicas fortalecidas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 91.

Avance indicador II trimestre de número de herramientas tecnológicas fortalecidas

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
4	0	0	0%	0	1	100%	25%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

Avances alcanzados:

Se alcanzó un avance del 95 % en el desarrollo del formulario ITJ dentro del SIT, lo que permite el registro estructurado de la información y su integración con herramientas geográficas; además, se ejecutaron 49 casos de prueba, se generó el PDF consolidado del informe ITJ y se avanzó en la migración de datos de municipios priorizados en el SIT; igualmente, se fortaleció la interoperabilidad entre sistemas mediante ajustes técnicos al modelo de datos y mejoras en los servicios entre el SIB y el SIT, con beneficios esperados como la automatización del formulario ITJ, la optimización del proceso técnico-jurídico y la mejora en la trazabilidad institucional..

Se completó el 100 % de la Fase 1 del fortalecimiento del Módulo de Procesos Agrarios, habilitando a las Unidades de Gestión Territorial (UGT) para administrar expedientes conforme a los decretos 1071 de 2015 y 902 de 2017; asimismo, se desplegaron mejoras en el ambiente de producción que abarcan todas las etapas del proceso agrario, desde la identificación del predio hasta la decisión final, y se puso en producción la versión inicial del módulo, garantizando su estabilidad, disponibilidad y facilidad para futuras actualizaciones.

PAI – 75. Plan Estratégico de Talento Humano y sus componentes para fortalecer la gestión del talento humano de la Agencia

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 92.

Avance indicador II Plan Estratégico de Talento Humano y sus componentes para fortalecer la gestión del talento humano de la Agencia

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
1	1	1	100%	–	–	–	100%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 1 Plan Estratégico de Talento Humano y sus componentes para fortalecer la gestión del talento humano de la Agencia. Para el primer trimestre, se proyectó la formulación de 1 plan, el cual fue cumplido en su totalidad en el mes de enero. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación trimestral y un cumplimiento del 100% frente a la meta establecida para la vigencia; por lo tanto, se evidencia cumplimiento total del presente indicador.

PAI – 76. Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales para fortalecer y mejorar la calidad de vida y desempeño laboral de los servidores públicos de la Agencia

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 93.

Avance indicador II trimestre para el plan de bienestar social e incentivos institucionales para fortalecer y mejorar la calidad de vida y desempeño laboral de los servidores públicos de la Agencia

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
1	1	1	100%	-	-	-	100%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene como meta anual la formulación de un 1 Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales. Para el primer trimestre se proyectó la formulación de dicho plan, el cual fue completado en su totalidad en el mes de enero. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la meta trimestral y un cumplimiento del 100% frente a la meta anual establecida.

PAI – 77. Plan Institucional de Capacitación para fortalecer las habilidades y competencias de los servidores públicos de la Agencia

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 94.

Avance indicador –II trimestre plan institucional de capacitación para fortalecer las habilidades y competencias de los servidores públicos de la Agencia

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
1	1	1	100%	-	-	-	100%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de la formulación de 1 Plan Institucional de Capacitación. Para el primer trimestre, se proyectó formular 1 plan, el cual se logró formular en su totalidad en el mes de enero, lo que representa un avance del 100 % respecto a la meta trimestral y un cumplimiento del 100 % frente a la meta total establecida para la vigencia.

PAI – 78. Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para promover el cuidado de la salud y la seguridad de los colaboradores de la Agencia

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 95.

Avance indicador II trimestre plan anual de trabajo en seguridad y salud en el trabajo para promover el cuidado de la salud y la seguridad de los colaboradores de la Agencia

	I trimestre	II trimestre

Meta 2025	Programación			Programación			% Cumplimiento acumulado
	Avance meta	% Avance meta	Avance meta	% Avance meta			
1	1	1	100%	-	-	-	100%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de la formulación de 1 Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo. Para el primer trimestre, se proyectó formular 1 plan, el cual se logró formular en su totalidad en el mes de enero, lo que representa un avance del 100 % respecto a la meta trimestral y un cumplimiento del 100 % frente a la meta total establecida para la vigencia.

PAI – 79. Implementar Estrategias Contractuales para la Agencia Nacional de Tierras

En las siguientes tablas se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 96.

Avance indicador II trimestre Implementar estrategias contractuales para la Agencia Nacional de Tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
100%	0%	0%	0%	25%	25%	100%	25%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual del 100 % en la implementación de estrategias precontractuales, contractuales y post contractuales. Para el segundo trimestre se proyectó una aplicación del 25 %, la cual fue alcanzada en su totalidad. Este resultado representa un avance del 100 % respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento acumulado del 25 % frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 80. Realizar seguimiento a las actividades enmarcadas en el proceso de atención al ciudadano de acuerdo con los servicios tercerizados por la Agencia Nacional de Tierras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025.

Tabla 97.

Avance indicador II trimestre Realizar seguimiento a las actividades enmarcadas en el proceso de atención al ciudadano de acuerdo con los servicios tercerizados por la Agencia Nacional de Tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
2	0%	0%	0%	1%	1%	100%	50%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 2 informes de seguimiento a las actividades enmarcadas en el proceso de atención al ciudadano. Para el segundo trimestre se proyectó la realización de un informe, el cual se llevó a cabo, lo que representa un avance del 100 % respecto a la meta trimestral y un cumplimiento del 50 % frente a la meta total establecida para la vigencia.

En el segundo trimestre de Gestión de Seguimiento a las Actividades de Servicio a la Ciudadanía correspondiente al mes de junio de 2025 se obtuvo mediante el consolidado final del número de atenciones y trámites realizados por toda la ciudadanía en general en las 32 UGTs y los 3 PATs a nivel nacional en los canales de atención dispuestos por la agencia (presencial, telefónico, chat y video llamada). Se hace un comparativo de las atenciones con la vigencia del año anterior, niveles de calidad y cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios por parte del tercero.

Durante el segundo trimestre del año, la Agencia Nacional de Tierras reafirmó su compromiso con la ciudadanía, consolidando su presencia territorial y fortaleciendo los canales de atención directa en cada uno de los puntos dispuestos a nivel nacional. Gracias al trabajo articulado entre las oficinas territoriales y los equipos de atención, logramos atender de manera oportuna y eficiente 67.356 ciudadanos en todo el país.

Canal telefónico: Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, ingresaron al centro de contacto un total de 54.931 llamadas, de las cuales se atendieron 52.909 llamadas y fueron abandonadas 2.022 llamadas.

Canal Virtual Chat: Durante segundo trimestre de 2025 se atendieron 7.814 solicitudes a través del chat de la entidad.

Canal Virtual Video Llamada: Durante el segundo semestre del 2025, se atendieron 1.906 ciudadanos.

PAI – 81. Garantizar el funcionamiento de la plataforma tecnológica, interoperabilidad y gestión de la información

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 98.

Avance indicador II trimestre Garantizar el funcionamiento de la plataforma tecnológica, interoperabilidad y gestión de la información

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
4	1	1	100%	1	1	100%	25%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de elaborar 4 informes de gestión sobre el funcionamiento de la plataforma tecnológica, interoperabilidad y de gestión de la información. Para el segundo trimestre se proyectó la realización de un informe, el cual se llevó a cabo, lo que representa un avance del 25 % respecto a la meta trimestral y un cumplimiento del 25 % frente a la meta total establecida para la vigencia.

PAI – 82. Número de instrumentos archivísticos en la Agencia Nacional de Tierras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 99.

Avance indicador II trimestre número de instrumentos archivísticos en la Agencia Nacional de Tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
3	0	0	0%	2	2	100%	66,7%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de elaborar 3 informes de implementación. Para el segundo trimestre se proyectó la realización de dos informes, los cuales se llevaron a cabo, lo que representa un avance del 100 % respecto a la meta trimestral y un cumplimiento del 66,7 % frente a la meta total establecida para la vigencia.

PAI – 83. Metros Lineales (ML) del Fondo Documental INCODER organizados (Pendiente 1.925ML)

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 100.

Avance indicador II trimestre de metros lineales (ML) del Fondo Documental INCODER organizados (Pendiente 1.925ML)

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
770	0	0	0%	385,0	0	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 770 metros lineales (ML) del Fondo Documental INCODER organizados. Para el segundo trimestre se proyectó organizar 385 ML; sin embargo, no se registró ningún avance, lo que representa un cumplimiento del 0 % frente a la meta total establecida para la vigencia.

En el marco de la ejecución del contrato ANT–202411408 con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2025, se adelanta la intervención de 1.051 metros lineales del proceso de organización documental, de los cuales 116 metros lineales se encuentran en revisión de calidad por parte de la ANT para viabilizar la recepción del producto intervenido conforme a las condiciones contractuales.

PAI – 84. Actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones publicadas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 101.

Avance indicador II trimestre de actualizaciones del plan anual de adquisiciones publicadas

I trimestre	II trimestre

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
4	1	1	100%	1	1	100%	50%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 4 actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones. Para el segundo trimestre se proyectó realizar una actualización, la cual se ejecutó, lo que representa un avance del 100 % respecto a la meta trimestral y un cumplimiento del 50 % frente a la meta total establecida para la vigencia.

PAI – 85. Índice de capacidad en la prestación de servicios de Tecnología

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el segundo trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 102.

Avance indicador II trimestre Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
33%	0 %	33 %	100 %	0 %	0 %	100%	100 %

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador establece una meta anual del 33% en el índice de capacidad en la prestación de servicios de Tecnología. Aunque no se registró programación para el segundo trimestre, se alcanzó un cumplimiento del 100% respecto a la meta anual establecida. Este resultado se debe al desarrollo de tres líneas de servicio: Colocación (centro de datos principal externo), SOC y NOC (centro de operaciones de seguridad y de red) y conectividad. Estas acciones están orientadas a generar beneficios como una mayor resiliencia tecnológica, mejor atención al ciudadano, incremento en la seguridad de la información y modernización de la infraestructura tecnológica.

PAI – 86. Número de Sesiones realizadas del Comité para las Mujeres Rurales y Enfoques Diferenciales en la Agencia Nacional de Tierras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 103.

Avance indicador II trimestre Número de Sesiones realizadas del Comité para las Mujeres Rurales y Enfoques Diferenciales en la Agencia Nacional de Tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
4	1	0	0%	1	1	100%	25%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 4 sesiones del Comité para las Mujeres Rurales y Enfoques Diferenciales en la Agencia Nacional de Tierras. Para el segundo trimestre se proyectó la realización de 1 sesión, la cual se llevó a cabo. Este resultado representa un avance del 100 % respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento acumulado del 25 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró mediante la realización, en el mes de mayo 2025, de una sesión del Comité para las mujeres rurales y enfoques diferenciales, creado por la Resolución 3146 del 18 de julio del 2024 y liderado por la Oficina de Planeación.

El espacio tuvo como objetivo implementar el mecanismo articulador y de trabajo institucional para promover la transversalización del enfoque de género y los enfoques diferenciales en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de la gestión de la Agencia, garantizando igualdad de oportunidades en el acceso a la oferta institucional.

En el marco de la sesión se socializó: La importancia del enfoque de género y diferencial en la reforma agraria, la resolución 3146 del 2024 que establece la creación del Comité, los avances en la evaluación del plan nacional de desarrollo 2022 al 2026, el procedimiento de operativización del Programa Especial de Adjudicación de Tierras para mujeres rurales, como acción afirmativa que contribuya al cierre de brechas en el acceso a la tierra.

De esta manera, la Agencia Nacional de Tierras consolida acciones estratégicas para fortalecer la gestión institucional con enfoque de género y diferencial, reafirmando su compromiso con la equidad y el acceso efectivo a la tierra de las mujeres rurales.

PAI – 87. Número de procesos misionales y estratégicos diagnosticados de la Agencia Nacional de Tierras, con plan de implementación de enfoques diferenciales

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 104.

Avance indicador II trimestre número de procesos misionales y estratégicos diagnosticados de la Agencia Nacional de Tierras, con plan de implementación de enfoques diferenciales

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
1	0,25%	0	0%	0,25%	0	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 1 proceso misional y estratégico diagnosticado de la ANT, con plan de implementación de enfoques diferenciales. Para el segundo trimestre, se proyectó avanzar en 0,25% los procesos misionales y estratégicos; sin embargo, al terminar el periodo, no fue posible realizar un avance a los procesos misionales y estratégicos diagnosticados de la Agencia Nacional de Tierras, con plan de implementación de enfoques diferenciales.

Este avance se logró mediante el desarrollo, durante el segundo trimestre de las mesas de trabajo con las diferentes dependencias misionales de la Agencia Nacional de Tierras, en el marco del diagnóstico de procesos misionales y estratégicos en sus ocho áreas de gestión.

PAI – 88. Número de Subcomités de enfoque diferencial al interior de los CMRA

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 105.

Avance indicador II trimestre Número de subcomités de enfoque diferencial al interior de los CMRA

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
50	4	0	0%	28	13	46,43%	26%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 50 Subcomités de enfoque diferencial al interior de los CMRA. Para el segundo trimestre, se proyectó avanzar en 4 subcomités, de los cuales se lograron realizar 13. Este resultado representa un avance del 46,43% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 26% frente a la meta establecida para la vigencia.

En cumplimiento de la Meta, durante el año 2025 se reportó la conformación de 18 subcomités de enfoque diferencial de los Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) de los departamentos de Arauca, Boyacá y Sucre.

PAI – 89. Número de fortalecimientos con organizaciones de mujeres, jóvenes y diversidades rurales desde el marco del enfoque diferencial de la ANT

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 106.

Avance indicador II trimestre número de fortalecimientos con organizaciones de mujeres, jóvenes y diversidades rurales desde el marco del enfoque diferencial de la ANT

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
50	5	0	0%	17	39	100%	78%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 50 fortalecimientos con organizaciones de mujeres, jóvenes y diversidades rurales desde el marco del enfoque diferencial de la ANT. Para el segundo trimestre, se proyectó avanzar en 17 fortalecimientos, de las cuales se logró avanzar con 39. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 78% frente a la meta establecida para la vigencia.

En cumplimiento del indicador, la Agencia Nacional de Tierras adelantó durante el 2025 un conjunto de acciones de fortalecimiento con organizaciones de mujeres, jóvenes y diversidades rurales, enmarcadas en la implementación del enfoque diferencial.

Los espacios desarrollados abordaron los siguientes temas centrales: Socialización de la ruta RESO, como herramienta de articulación institucional, socialización del programa mujer rural, en concordancia con el Decreto 1396 del 2024, eventos de cuidado orientados a visibilizar y reconocer el trabajo de cuidado en el ámbito rural, reforma agraria con enfoque diferencial, promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes y sectores diversos en los procesos de acceso y formalización de tierras, resolución de adjudicación de baldíos, explicando alcances normativos y oportunidades de acceso; fortalecimiento organizacional mediante procesos de formación y acompañamiento a organizaciones de base.

PAI – 90. Porcentaje de funcionamiento del comité para las mujeres rurales y enfoques diferenciales al interior de la Agencia Nacional de Tierras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 107.

Avance indicador II trimestre porcentaje de funcionamiento del comité para las mujeres rurales y enfoques diferenciales al interior de la Agencia Nacional de Tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
70	18%	0	0%	0,18%	25,00%	100%	36%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 70% funcionamiento del comité para las mujeres rurales y enfoques diferenciales al interior de la Agencia Nacional de Tierras. Para el segundo trimestre, se proyectó avanzar en 0.18% en los fortalecimientos a los comités; de las cuales se logró avanzar en un 25,00%. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 36% frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se logró mediante la puesta en funcionamiento del Comité para las mujeres rurales y enfoques diferenciales al interior de la Agencia Nacional de Tierras, para el corte del segundo trimestre del 2025.

PAI – 91. Elaboración de documentos sobre ruta para la diversidad rural al interior de la ANT: Procedimiento, instrumentos de sistematización y línea base de la participación de población diversa de la ruralidad en los procesos de acceso a la formalización de tierras

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 108.

Avance indicador I trimestre Elaboración de documentos sobre ruta para la diversidad rural al interior de la ANT: Procedimiento, instrumentos de sistematización y línea base de la participación de población diversa de la ruralidad en los procesos de acceso a la formalización de tierras

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
100%	0%	0%	0%	50%	20%	40%	20%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual del 100% para la elaboración de documentos sobre la ruta para la diversidad rural al interior de la ANT: procedimiento, instrumentos de sistematización y línea base de la participación de la población diversa de la ruralidad en los procesos de acceso y formalización de tierras. Para el segundo trimestre se proyectó la elaboración del 20% de los documentos, meta que fue alcanzada en su totalidad. Este resultado representa un avance del 20% respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento acumulado del 20% frente a la meta establecida para la vigencia.

PAI – 92. Estrategia de planeación y seguimiento a los recursos de la ANT implementada, para el seguimiento y generación de alertas tempranas

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 109.

Avance indicador II trimestre estrategia de planeación y seguimiento a los recursos de la ANT implementada, para el seguimiento y generación de alertas tempranas

Meta 2025	I trimestre		II trimestre		Cumplimiento acumulado	%
	Programación	Avance meta	Programación	Avance meta		
1	0.25	0.25	100%	0.24	0.25	100%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 1 Estrategia de planeación y seguimiento a los recursos de la ANT implementada, para el seguimiento y generación de alertas tempranas. Para el segundo trimestre, se proyectó avanzar con el 0,24 de la estrategia, de la cual se le dio avance del 0,25. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado 49% frente a la meta establecida para la vigencia.

Con la implementación de la estrategia de planeación y seguimiento, la oficina de planeación genera un monitoreo permanente a los diferentes recursos que tienen los proyectos de inversión, con un tablero presupuestal en línea como insumo para la toma de decisiones de los gerentes de proyectos, quienes pueden ver sus avances en funcionamiento, inversión, recursos de crédito, recursos para la estrategia de conmoción interior, de la reserva presupuestal 2024.

Mediante el tablero presupuestal en línea se busca que cada responsable de proyecto tenga claro su nivel de ejecución, además esto se refuerza en las mesas de seguimiento al cierre del mes.

De manera general, al cierre del primer trimestre de esta vigencia, se han generado 3 informes mensuales de seguimiento a la ejecución presupuestal, 57 tableros para la estrategia SISPLANT y 12 informes semanales de seguimiento a la ejecución presupuestal.

PAI – 93. Proyectos de inversión apoyados con asistencia técnica para su formulación

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 110.

Avance indicador II trimestre de proyectos de inversión apoyados con asistencia técnica para su formulación

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
4	–	–	0%	4	4	100%	100%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 4 Proyectos de inversión apoyados con asistencia técnica para su formulación. Para el segundo trimestre, se programó apoyar 4 proyectos de inversión, de los cuales se asistieron 4 proyectos. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 100% frente a la meta establecida para la vigencia.

Este avance se alcanzó a través del acompañamiento brindado al proyecto “Proyectos Productivos Sostenibles”, el cual está orientado a fortalecer las capacidades productivas de la población campesina mediante la formulación, cofinanciación y asistencia técnica a pequeños proyectos de carácter rural. Esta labor busca promover el desarrollo económico local, la sostenibilidad ambiental y la generación de ingresos en los territorios, contribuyendo al bienestar y la estabilidad de las comunidades beneficiarias.

Asimismo, se realizó acompañamiento técnico y articulación institucional en el marco de los proyectos relacionados con comunidades étnicas, ordenamiento social de la propiedad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de garantizar la coherencia entre las estrategias institucionales y los lineamientos definidos para la ejecución de cada uno de estos procesos.

PAI – 94. Procedimientos actualizados del Sistema de Gestión de Calidad con responsabilidades de las UGT

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

3.1.1

Tabla 111.

Avance indicador II trimestre procedimientos actualizados del Sistema de Gestión de Calidad con responsabilidades de las UGT

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
100%	10%	10%	100%	20%	20%	100%	20%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 100% Procedimientos actualizados del Sistema de Gestión de Calidad con responsabilidades de las UGT. Para el segundo trimestre, se proyectó avanzar con el 20% de la estrategia, de la cual se le dio avance del 20%. Este resultado representa un avance del 100% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 30% frente a la meta establecida para la vigencia.

Se continuó con el proceso de transformación de la cultura organizacional de la entidad, impulsado a través de la reinstitucionalización de la Agencia Nacional de Tierras – ANT. Este proceso comprende la mejora de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, la normalización de la gestión documental y la unificación de procesos y procedimientos, en cumplimiento del mandato de establecer un procedimiento único.

En este marco, el avance reportado se logró mediante la elaboración y actualización de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, en articulación con las dependencias misionales. Durante esta labor se incorporaron

formalmente las responsabilidades asignadas a las Unidades de Gestión Territorial – UGT, lo que permitió dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Acción Institucional.

Adicionalmente, se efectuó la actualización de los formatos, formularios y demás tipos documentales que respaldan la adecuada implementación de los procedimientos y aseguran la correcta asignación de responsabilidades para su ejecución.

PAI – 95. Socializaciones realizadas sobre el Sistema Integrado de Gestión de la entidad

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 112.

Avance indicador II trimestre Socializaciones realizadas sobre el Sistema Integrado de Gestión de la entidad

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
6	1	3	100%	2	1	50%	17%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 6 socializaciones realizadas sobre el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la entidad. Para el segundo trimestre, se proyectó realizar 2 socialización del SIG, sin embargo, se logró un avance de 1 socialización. Este resultado representa un avance del 50% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 17% frente a la meta establecida para la vigencia.

Durante el segundo trimestre de 2025 se desarrollaron actividades orientadas a fortalecer el conocimiento y la apropiación del Sistema Integrado de Gestión –SIG de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

En este periodo se realizaron dos capacitaciones: la primera dirigida al personal de las Unidades de Gestión Territorial –UGT, enfocada en la socialización de los lineamientos, procedimientos y responsabilidades asociados al funcionamiento del SIG y su articulación con los procesos misionales.

La segunda, dirigida a la comisión de la Contraloría General de la República, en la cual se presentaron los componentes, alcance y estado de implementación del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de facilitar el entendimiento de la estructura de gestión institucional y los mecanismos de control y mejora continua adoptados por la entidad.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura organizacional en torno al SIG, promueven la transparencia en la gestión institucional y permiten dar cumplimiento a la meta establecida para el indicador en el Plan de Acción Institucional 2025.

PAI – 96. Implementación modulo Cadena de aprobación de documentos SIG en aplicativo Klic

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 113.

Avance indicador II trimestre Implementación modulo Cadena de aprobación de documentos SIG en aplicativo Klic

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
1	-	-	0%	1	-	0%	0%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 1 implementación del módulo de cadena de aprobación de documentos SIG en el aplicativo Klic. Para el segundo trimestre, se proyectó la formalización de la implementación de dicho módulo. Este resultado representa un avance del 0 % respecto a la programación del trimestre y un cumplimiento acumulado del 0 % frente a la meta establecida para la vigencia.

Durante el segundo trimestre de 2025 se retomó el proceso de desarrollo del módulo “Cadena de aprobación de documentos” del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en el aplicativo Klic, con el objetivo de fortalecer la gestión documental y optimizar los flujos de revisión, validación y aprobación de los documentos institucionales.

En este periodo se solicitó y realizó una mesa de trabajo conjunta entre el equipo de soporte tecnológico de la Secretaría General y el equipo del Sistema de Gestión de la Oficina de Planeación, con el propósito de definir roles, responsabilidades y escenarios de prueba que permitan avanzar en la fase de validación funcional del módulo.

Como resultado de esta articulación, se estableció una hoja de ruta para la ejecución de las pruebas técnicas y operativas, así como para la próxima puesta en marcha del módulo dentro del aplicativo Klic, lo que contribuirá a mejorar la trazabilidad, eficiencia y control en la gestión documental del SIG.

PAI – 97. Seguimiento y generación de alertas tempranas para el cumplimiento de planes, metas y objetivos

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 114.

Avance indicador II trimestre Seguimiento y generación de alertas tempranas para el cumplimiento de planes, metas y objetivos

Meta 2025	trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
2	2	2	100%	-	-	0%	100%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador establece una meta anual de 2 seguimientos con generación de alertas tempranas para el cumplimiento de planes, metas y objetivos. La meta programada se cumplió durante el primer trimestre de la vigencia, lo que representa un cumplimiento del 100 % frente a la meta establecida para el año.

PAI – 98. Seguimiento Mensual y generación de alertas tempranas para el cumplimiento de planes, metas y objetivos

En la siguiente tabla se detallan los datos del indicador junto con su avance correspondiente para el primer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 115.

Avance indicador II trimestre mediante el seguimiento mensual y generación de alertas tempranas para el cumplimiento de planes, metas y objetivos

Meta 2025	I trimestre			II trimestre			% Cumplimiento acumulado
	Programación	Avance meta	% Avance meta	Programación	Avance meta	% Avance meta	
12	3	3	100%	3	2	66.67%	17%

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación datos obtenidos de la herramienta PEPA 2025 con corte al 30/06/2025.)

El indicador tiene una meta anual de 12 alertas tempranas para el cumplimiento de planes, metas y objetivos. Para el segundo trimestre, se proyectó elaborar 3 seguimientos, de las cuales se logró avanzar en 2. Este resultado representa un avance del 66.67% respecto a la programación del trimestre, un cumplimiento acumulado del 17 % frente a la meta establecida para la vigencia.

En el marco del seguimiento al Plan Estratégico – Plan de Acción (PEPA), se elabora de manera mensual un informe que consolida los avances reportados por cada una de las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras. Estos informes se construyen a partir de la información registrada directamente por las áreas responsables en la herramienta PEPA, lo que permite disponer de datos actualizados y coherentes con los objetivos institucionales.

Este proceso facilita el monitoreo continuo de la gestión, mejora la oportunidad en la toma de decisiones y fortalece el control sobre la ejecución de las acciones, ofreciendo una perspectiva integral del cumplimiento de los compromisos establecidos por la entidad.

4 Plan Catatumbo

Informe de avance del Plan Catatumbo en el marco del Estado de Conmoción Interior

En atención a las órdenes impartidas en el marco del Estado de Conmoción Interior, declarado para la región del Catatumbo, mediante Decreto 062 del 24 de enero del 2025 en los municipios del área metropolitana de Cúcuta, y los municipios de Río de Oro y González en el departamento del Cesar; El Plan Catatumbo tiene como finalidad establecer acciones específicas de intervención y acelerar la implementación de la Reforma Rural Integral en los territorios priorizados. Con ello, se busca contribuir a la estabilización y al fortalecimiento institucional en zonas afectadas por la conflictividad social, la pobreza rural y la débil presencia del Estado.

A continuación, se presenta una descripción general del Plan Catatumbo, sus objetivos estratégicos, líneas de acción y alcances previstos en el marco de esta intervención prioritaria.

El Plan Catatumbo, como intervención prioritaria, contempla la formalización de 35.000 hectáreas durante la vigencia del Estado de conmoción en municipios como La Playa, Ocaña, San Calixto, Hacarí, Ábrego, Sardinata y Tibú; la transformación de economías ilícitas mediante la formalización de 1.500 hectáreas para 1.200 familias; el reconocimiento, aprovechamiento y conservación de 5.000 hectáreas de áreas de reserva de la Ley 2 de 1959 a través de la asignación de derechos; la iniciativa “Fincas para la paz” con la adquisición de 3.000 hectáreas por ofertas voluntarias; la constitución de la Zona de Reserva Campesina “Paz y Unión del Catatumbo” con 59.000 hectáreas en beneficio de 61 veredas de Hacarí, Ábrego, Bucarasica y La Playa de Belén; así como mejoras, saneamiento y ampliación del Resguardo Indígena Motilón Barí, todo ello orientado a fortalecer la formalización, la inclusión territorial y la sostenibilidad en la región.

En atención a la solicitud del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) presenta el informe correspondiente al avance de las acciones y gestiones desarrolladas en el marco del Estado de Conmoción Interior declarado para la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta, y los municipios de Río de Oro y González en el departamento del Cesar.

Este informe se elabora con base en los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los artículos 1, 2, 3 y 5 del Decreto 108 de 2025, y el artículo 14 del Decreto 180 de 2025. Dichos indicadores han sido articulados con el Plan de Acción Institucional de la ANT, permitiendo una medición coherente del avance institucional frente a los compromisos adquiridos en este contexto excepcional.

Asignación de Adición Presupuestal – Vigencia 2025

Durante el período reportado, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) recibió una adición presupuestal, formalizada mediante la Resolución No. 202560000729536 del 31 de marzo de 2025, “por la cual se desagrega la adición al presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia 2025, contenida en el Decreto 0274 del 11 de marzo de 2025 y el Decreto 0359 del 27 de marzo de 2025”.

En virtud de dicha resolución, le fue asignada a la Agencia la suma de SESENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$65.000.000.000), distribuida en los siguientes proyectos de inversión:

Tabla 116.

Distribución presupuestal del plan Catatumbo por proyecto de inversión

PRESUPUESTO DESGREGADO POR PROYECTO			VALOR ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO
Nº	BPIN	NOMBRE PROYECTO		
1	202300000000468	Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral nacional	\$35.000.000.000	\$23.466.388.692
2	202300000000421	Incremento de la formalización de predios privados rurales y procesos agrarios a nivel nacional	\$15.000.000.000	\$5.997.892.540
3	2021011000047	Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	\$15.000.000.000	\$843.442.835

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación con datos obtenidos de la Resolución No. 202560000729536)

Para el segundo trimestre, el análisis del presupuesto desagregado por proyecto evidencia una distribución diferenciada de los recursos asignados y comprometidos en el marco de la estrategia “Juntos por la transformación del Catatumbo”. El proyecto de fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral nacional lidera en ejecución, con \$35.000 millones asignados y \$23.466 millones comprometidos, lo que refleja un avance significativo. En contraste, el proyecto de formalización de predios privados rurales y procesos agrarios, aunque cuenta con \$15.000 millones asignados, presenta una ejecución parcial con cerca de \$5.998 millones comprometidos. Por su parte, el programa enfocado en comunidades indígenas, también con \$15.000 millones asignados, apenas registra compromisos por \$843 millones, lo que indica un inicio incipiente en su implementación.

Esta información consolidada permite identificar prioridades de gestión y oportunidades de mejora en la ejecución financiera. Mientras algunos proyectos avanzan con solidez, otros requieren ajustes estratégicos para garantizar el cumplimiento de metas y el impacto territorial esperado. El seguimiento continuo y la articulación interinstitucional serán claves para cerrar brechas, acelerar compromisos y asegurar que los recursos asignados se traduzcan en beneficios concretos para las comunidades del Catatumbo.

4.1 Decreto 108 de 2025

Consolidación y avances en la constitución de Zonas de Reserva Campesina en el Catatumbo

El indicador del Plan de Acción Institucional Número de PDS de Zonas de Reserva Campesina - ZRC presentados para aprobación del Consejo Directivo de la ANT, el cual se articula con el indicador del decreto 108 Número de medidas adoptadas para el segundo trimestre, fue cumplido en la sesión 109 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). En dicha sesión, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN) presentó el proyecto de acuerdo para la constitución y delimitación de la Zona de Reserva Campesina Paz y Unión Campesina del Catatumbo, el cual fue aprobado por mayoría de votos, cumpliendo así con el compromiso de radicación y adopción del acto administrativo.

El 10 de mayo de 2025 se oficializó la entrega de esta Zona de Reserva Campesina, constituyéndose en un hito significativo para el ordenamiento territorial y el reconocimiento de los derechos campesinos en la región del Catatumbo esta ZRC abarca un total de 59.000 hectáreas, beneficiando de manera directa a 1.800 familias de 61 veredas de los municipios de La Playa de Belén, Ábrego, Bucarasica y Hacarí.

Actualmente se encuentra en proceso de estructuración una nueva Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, con una proyección de 350.000 hectáreas, en articulación con la organización ASCAMCAT. En este marco, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) avanza en la gestión de las territorialidades campesinas, con el propósito de fortalecer el ordenamiento en torno a la agricultura familiar campesina ética y comunitaria, concebida como una alternativa sostenible para la sustitución de economías ilícitas, las cuales han incidido de manera directa en el recrudecimiento del conflicto armado en el territorio del Catatumbo.

Las Zonas de Reserva Campesina son figuras de ordenamiento social de la propiedad rural que buscan fomentar la economía campesina, estabilizarla, superar causas de conflictos sociales y crear condiciones para la paz y justicia social. Tienen reconocimiento legal en la Ley 160 de 1994.

Fincas para la paz

El indicador del Plan de Acción Institucional Hectáreas adquiridas de tierra rural (Compra, Transferencias, Donaciones, etc.), el cual se articula con el indicador del decreto 108 Cantidad de predios entregados producto de adquisiciones para el segundo trimestre **se entregaron 13 predios con un área total de 2.016,4576 hectáreas**.

A continuación, se presenta una descripción detallada de las entregas realizadas.

Tabla 117.

Predios entregados en el marco del plan Catatumbo en el II Trimestre de 2025

Población	ID	Municipio	Nombre del Predio	FMI	Área Adoptada
Predios entrega "Reincorporados ETCR Caño Indio"	ID29800	San José de Cúcuta	Lt El Pital	260-32658	303.5955
	ID24364	San José de Cúcuta	El Cortijo	260-277479	20.2838
	ID24365	San José de Cúcuta	Puerto Rico	260-78407	401.4310
	ID24366	San José de Cúcuta	Campo Alegre	260-192485	3.0274

	ID29820	San José de Cúcuta	La Riviera	260-56445	53.2514
Predios entrega con promesa de compraventa "Reincorporados ETCR Caño Indio"	ID30595	San José de Cúcuta	El Limoncito	260-61792	41.4700
Predios entrega SAE "Reincorporados ETCR Caño Indio"	ID1851	Los Patios	Fi La Alquitrana La Garita	260-100888	108.9825
	ID1852	Los Patios	El Palmar La Garita	260-8961	143.2094
Predios entrega asociación de mujeres campesina	ID11738	El Zulia	Los Tanques	260-89279	724.9781
Predios entrega asociación campesina (ASUNCAT)	ID15350	San Vicente de Chucuri	San Bernardo	320-854	124.0224
	ID15347	San Vicente de Chucuri	La Estrella Parc 20	320-13827	32.1576
	ID15348	San Vicente de Chucuri	Parcela #19 Villa Alicia	320-13909	35.1900
	ID15349	San Vicente de Chucuri	El Congual	320-1800	46.3522

(Fuente: Elaboración de la Oficina de Planeación con datos obtenidos del II Informe Trimestral de la DAT 2025)

Fincas para la Paz es un programa del Gobierno nacional colombiano, gestionado por la Agencia Nacional de Tierras, que hace parte del Plan Catatumbo.

Su objetivo es adquirir predios por medio de ofertas voluntarias para entregarlos a asociaciones campesinas, firmas de paz, víctimas del conflicto, organizaciones sociales, etc., para que desarrollen sistemas productivos sostenibles. También busca que esos predios puedan fungir como espacios de albergue humanitario y territorios de garantía de derechos humanos. También sirve para apoyar los procesos de reincorporación de excombatientes, permitir el arraigo territorial, promover seguridad jurídica, transformación productiva y sustituir cultivos ilícitos.

Hectáreas de baldíos formalizados con EDP

Este indicador se articula con el indicador del decreto 108 Número de hectáreas de bienes baldíos adjudicados para el segundo trimestre se **entregaron 5 hectáreas + 7.098 m²**, correspondientes a hectáreas tituladas a Entidades de Derecho Público (EDP) de las cuales se desagregan a continuación:

Deporte: 1ha +4241m² la cual corresponden a 3 complejos deportivos

Educación: 4ha + 2026m² la cual corresponden a 18 escuelas en centros poblados y veredas

Salud: 831m² la cual corresponde a 2 centros de salud.

En general, una entidad de derecho público es una persona jurídica creada por ley u otra norma del estado, que realiza funciones públicas o presta servicios públicos. Pueden ser gobiernos municipales, instituciones educativas públicas, centros de salud públicos, escenarios deportivos de titularidad pública, entre otros.

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), cuando habla de entregar títulos de propiedad a entidades de derecho público, se refiere a predios destinados para uso público institucional (escuelas, centros de salud, escenarios deportivos, etc.), que estén en manos de estas instituciones públicas. Ejemplo: ANT entregó títulos a escuelas, centros de salud y escenarios deportivos en la vereda Sardinata, Catatumbo.

Hectáreas tituladas

El indicador del Plan de Acción Institucional Hectáreas formalizadas derivadas de los procedimientos de constitución y reestructuración de resguardos indígenas con acto administrativo expedido, el cual se articula con el indicador del decreto 108 Número de hectáreas tituladas el segundo trimestre la Subdirección de Planeación Operativa (SPO) a través de la estrategia conjunta con USAID, se levantaron 43.520 hectáreas con información física y jurídica de tierras objeto de ordenamiento social de la propiedad rural durante el barrio predial en el municipio de Sardinata.

Basado en esta gestión, se enrutaron 1.058 expedientes a la Subdirección de Administración de Tierras en Zonas Focalizadas, equivalentes a 18.278 hectáreas; 911 expedientes a la Subdirección de Seguridad Jurídica, equivalentes a 8.560 hectáreas; y 543 expedientes a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, equivalentes a 16.682 hectáreas.

En cumplimiento de indicador hectáreas tituladas La Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras también aporta a este indicador, mediante el memorando No. 202551000795331 del 12 de junio de 2025, solicitó concepto previo a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior para la constitución del resguardo de la comunidad indígena Irocobingkayra del pueblo Barí, ubicada en el municipio de El Tarra, departamento de Norte de Santander.

Hectáreas de Baldíos formalizados

El indicador del Plan de Acción Institucional Hectáreas de Baldíos formalizados con ocupación previa, el cual se articula con el indicador del decreto 108 Cantidad de predios formalizados para el segundo trimestre se **entregaron 547 títulos** de propiedad, que corresponden a un **total de 6.969,6166 hectáreas** formalizadas, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y al desarrollo territorial en los siguientes municipios: Abrego, Hacarí, La Playa de Belén, Ocaña, San Calixto y Tibú.

Ampliación de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades Indígena

El indicador Ampliación de los territorios de propiedad colectiva de las comunidades Indígena, el cual se articula con el indicador del decreto 108 Número de predios adquiridos y saneados durante el segundo trimestre de 2025 se adelantaron acciones clave en el marco del seguimiento a la Sentencia T-052 de 2017. El 4 de junio se realizó una reunión interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Dirección de Asuntos Étnicos y la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la ANT, en la cual se socializaron avances sobre el cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional. En este espacio se acordó que el Viceministerio de Desarrollo Rural remitiría la propuesta de Agenda para la próxima Mesa Consultiva No. 17, y se presentó una exposición ejecutiva que evidenció progresos respecto a la orden tercera de la Sentencia, en línea con los compromisos adquiridos en la sesión extraordinaria del 25 de febrero de 2025 con el Pueblo Barí.

De manera complementaria, se formuló una propuesta metodológica y presupuestal para el segundo semestre de 2025, orientada a la caracterización de la población no étnica ubicada en el territorio del Pueblo Motilón Barí. En este contexto, se remitió una solicitud formal al Parque Nacional Natural Catatumbo Barí para que la Subdirección de Asuntos Étnicos realizará el cruce y ajuste cartográfico correspondiente, en el marco de la pretensión territorial relacionada con la ampliación de los resguardos indígenas. Estas acciones reflejan la coordinación interinstitucional necesaria para avanzar en la gestión territorial y garantizar la coherencia técnica y normativa del proceso.

Asimismo, se convocó a las autoridades del Resguardo Indígena Motilón Barí para socializar el plan de trabajo enfocado en la ampliación territorial, organizando visitas técnicas destinadas a la recolección de insumos para la elaboración del Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de la Tierra (ESEJTT). El 12 de junio de 2025 se llevó a cabo una reunión con dichas autoridades, en la que se definieron las actividades y se programaron las visitas técnicas, previstas entre julio y agosto, para complementar y actualizar el ESEJTT dentro del procedimiento administrativo de ampliación de los resguardos Motilón Barí y Motilón Barí (Barira) de Catalaura. Estas acciones consolidan la planificación y práctica técnica necesaria para avanzar en la ampliación territorial indígena.

El indicador establecido en el Decreto 108, que corresponde al número de hectáreas adquiridas y saneadas y el indicador número de mejoras adquiridas y saneadas en el Plan de Acción Institucional no cuenta con un indicador específico sin embargo se hace seguimiento al cumplimiento del Catatumbo, durante el segundo trimestre se dio inicio al estudio de titulación y a las consultas de antecedentes jurídicos y técnicos de tres predios postulados en el marco de la rueda de negocios organizada por la Unidad de Gestión Territorial de Cúcuta, con el propósito de evaluar la viabilidad para los procedimientos de adquisición predial. En paralelo, se encuentra en curso la respuesta al requerimiento radicado ante la Gobernación de Norte de Santander, relacionado con la verificación de la medida de “zona de riesgo inminente de desplazamiento” conforme al Decreto 2007 de 2001. Asimismo, se efectuó el avalúo de siete mejoras dentro del proceso de saneamiento del Resguardo Indígena Motilón Barí, el cual fue remitido a la Oficina de Contratos de la ANT para su revisión y validación, mientras la comunidad avanza en la entrega de la documentación requerida para continuar con el procedimiento.

En cuanto al estado de los convenios, la Dirección de Asuntos Étnicos se encuentra a la espera de la programación del Comité de Contratación para la aprobación del convenio con el Resguardo Indígena Motilón Barí. De manera complementaria, en el Resguardo Indígena Catalaura se adelanta la recolección de documentos contractuales y de la información técnica necesaria para la elaboración de la ficha técnica correspondiente, lo que permitirá avanzar en la formalización de compromisos y en la consolidación de los procesos de gestión territorial indígena.

El indicador Regularización en áreas de Ley 2da

Aunque no está contemplado dentro del estado de conmoción, se avanzó en la región del Catatumbo durante el segundo trimestre con la identificación de la ubicación de los predios visitados, insumo fundamental para la solicitud de creación del proyecto de Levantamiento Planimétrico Predial (LPP) ante la Subdirección de Planeación Operativa (SPO), con el fin de incorporarlo en los Formularios Integrales de Levantamiento de Información (FILI). Paralelamente, el equipo jurídico verificó las condiciones de elegibilidad de 37 aspirantes en el proceso de regularización de la ocupación y elaboró 12 oficios preliminares dirigidos a diferentes entidades, entre ellos solicitudes sobre la ampliación o constitución de resguardos indígenas en Teorama, certificados de carencia de antecedentes registrales y convocatorias a la población campesina vecina y ocupante de bienes baldíos inadjudicables en zonas de reserva forestal.

En este mismo periodo se gestionaron códigos Identificador Único para Predios (IUP o QR's) en el proyecto de Teorama, se realizaron pruebas técnicas de equipos GNSS en la sede del CAN y se inició el diagnóstico predial preliminar en los municipios de El Carmen y Convención. Además, entre el 4 y el 28 de junio se desarrollaron reuniones clave: la consolidación de la base de datos del proceso de regularización de la ocupación, la instalación de la Mesa Técnica y conformación de la Junta de Bienes Baldíos Inadjudicables, y un simulacro de visita de campo con análisis jurídico de 20 potenciales beneficiarios, del cual se derivaron dos nuevos oficios.

Por su parte, el equipo técnico adelantó el alistamiento preliminar de información para el proyecto de levantamientos planimétricos en Teorama, incluyendo la planificación de bases GPS conforme a la normativa del IGAC y la preparación de capas de ayuda para los levantamientos en campo. Otro grupo técnico generó salidas gráficas y estadísticas sobre áreas potencialmente baldías en El Carmen, El Tarra y Convención. El componente agroambiental y social realizó una capacitación interna y preparó la información para el uso del Formulario de Caracterización Agro productiva (FCA). Finalmente, todos los equipos que realizarán desplazamientos a campo gestionaron las solicitudes de comisión correspondientes, asegurando la logística necesaria para el desarrollo de las actividades programadas.

4.2 Decreto 180 de 2025

El Plan de Acción Institucional no cuenta con un indicador específico definido; sin embargo, su seguimiento se articula con el indicador establecido en el Decreto 180, que corresponde al Cantidad de hectáreas formalizadas con presencia de cultivo ilícito.

Para el segundo trimestre, este indicador registró un avance de 746 solicitudes con presencia de cultivo ilícito (CUI), de las cuales 89 expedientes con cierre SI formaliza, correspondientes a 382,4591 hectáreas, las cuales fueron reportados por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras. Por su parte, la Subdirección de Zonas Focalizadas (SATZF) reporta un total de 2.963,1 hectáreas, correspondientes a 187 predios formalizados con presencia de cultivos ilícitos, alcanzando un total de **3.345 hectáreas** con presencia de cultivos ilícitos.